María Soledad Buendía / María Virginia Herdoíza



Causa Justa

Violencia de género y persecución política

IDEAL
Instituto para la Democracia Eloy Alfaro



MARÍA SOLEDAD BUENDÍA[1]
Politóloga ecuatoriana especialista en género justicia y derechos humanos. Docente universitaria, conferencista y expositora en temas de gobernabilidad y políticas públicas con enfoque de género.

Feminista y activista por los derechos de la mujer desde 1988, fue ministra coordinadora de la política y gobiernos autónomos en 2012, y posteriormente legisladora por la provincia de pichincha electa en 2017. Investigadora en temas de violencia y participación política de las mujeres, tiene varias publicaciones sobre la temática entre las que destacamos "Violencia Política y de Género" (2012) y SOMOS... MUJERES. Participación política de las mujeres de AVC" (2019) Actualmente se desempeña como directora de género en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en la Ciudad de México.

Redes sociales: twitter: @solbuendia/ Instagram: solbuendia



MARIA VIRGINIA HERDOIZA[2]
Antropóloga ecuatoriana, especialista en género, derechos humanos y seguridad democrática. Analista en temas relacionados con mujeres rurales en Ecuador.

Actualmente se desempeña como investigadora sobre educación con enfoque de género en la transformación e innovación de las prácticas de los operadores de justicia asociadas a la violencia.

Redes sociales: twitter: @herdoizamaria
/Facebook: https://www.facebook.com/virginia.herdoiza

CAUSA JUSTA

Violencia de género y persecución política

CAUSA JUSTA

Violencia de género y persecución política

María Soledad Buendía
María Virginia Herdoíza

IDEAL
Instituto para la Democracia Eloy Alfaro

CAUSA JUSTA
Violencia de género y persecución política

Primera edición, octubre 2021
Portada: Foto cortesía de Rodrigo Buendia

Diseño: Mildret Arellano Rodríguez
Ayudante de investigación: María Lorena Larrea

Queda autorizada la reproducción total o parcial de esta obra citando la fuente Instituto para la Democracia Eloy Alfaro.

Dedicatoria

A todas las mujeres políticas

Agradecimientos

Agradecemos, al Instituto para la Democracia Eloy Alfaro (IDEAL) un centro de pensamiento dedicado a la investigación y generación de conocimiento e intercambio para la capacitación y formación de nuevos liderazgos políticos en América Latina, que ha considerado importante sumarse a esta CAUSA JUSTA en la lucha contra la violencia política en razones de género.

A las mujeres, a los y las jóvenes, a las organizaciones indígenas, a los padres y madres de familia que luchan por su dignidad todos los días y que son el impulso para seguir denunciado y buscando la construcción de una verdadera democracia.

Agradecemos al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y al pueblo mexicano por la respuesta solidaria ante el pedido de asilo de un grupo de ecuatorianos y ecuatorianas perseguidos políticos del gobierno de Lenin Moreno.

Junto con nuestro reconocimiento, agradecemos a las valientes mujeres que han sido víctimas de violencia política, a aquellas que forzosamente han tenido que dejar el país que las vio nacer, en el que formaron una familia y en que viven sus padres, hermanos, hijos e hijas, amigos y compañeros de lucha.

Gracias a Gabriela, Paola y Verónica por abrirnos su corazón y transmitir su rebeldía al mundo, ante la injusticia de que fueron objeto, a través de sus testimonios. El atropello y violación a sus derechos humanos y políticos, por parte de un gobierno que ha pisoteado el legítimo derecho a la defensa, en condiciones de libertad de expresión, de movilidad y respeto al pensar diferente.

Agradecemos a todas las personas que de manera sistemática sufrieron acoso, hostigamiento, humillación y expropiación de sus cargos públicos, mismos que fueron ganados por el voto popular.

A las compañeras y compañeros que siguen resistiendo y luchan diariamente por defender un proyecto político que a lo largo de la década pasada devolvió la esperanza a muchos ecuatorianos y ecuatorianas que estaban en condiciones de desigualdad de oportunidades.

Para todas y todos nuestro apoyo y agradecimiento.

Agradecemos a las familias de todas las personas perseguidas políticas y víctimas de violencia política que han sufrido estoicamente, el vejamen, la humillación, el ajusticiamiento mediático de sus hijas e hijos, hermanos, cónyuges y familiares.

Prólogo

Escribo este prólogo con el convencimiento de que este libro será un paso más en el despertar de los pueblos; seguro de que sus páginas tendrán significado para mujeres y hombres en la lucha por sociedades igualitarias, justas y equitativas. Con la certeza de que la verdadera democracia -a la que invocan sus autoras-, aquella que solo puede traducirse en el buen vivir con fundamento en la dignidad de los seres humanos, se construye buscando la igualdad de oportunidades de las que todas y todos debemos disfrutar.

Este es un libro sobre mujeres que han sufrido violencia por haber asumido la responsabilidad de buscar días mejores para la sociedad desde su participación política. De ahí su título: Causa Justa: Violencia de género y persecución política, que, enfocado en razones de género, se entiende como aquella que se despliega, por acción o tolerancia, con el fin de minimizar o anular el ejercicio de la política de las mujeres, bien sea que ejerzan un cargo público o no.

Dos situaciones contradictorias confluyen; cuando la normativa nacional e internacional es suficiente para garantizar la participación política de las mujeres en las mismas condiciones que las de los hombres, la cultura patriarcal predomina en los hechos y se muestra de cuerpo entero, excluyente, abusivo, arrollador. Esto para recordar a la sociedad que aún sigue vigente uno de los más atroces errores históricos: **la política es para los hombres.**

Por ello, la primera parte del libro se enfoca en analizar el problema estructural de la violencia política de género. Proviene de un sistema patriarcal de dominación, en el que los hombres tomaron poder de varios espacios -religiosos, deportivos, políticos, entre otros- bloqueando las posibilidades de acceso en igualdad de condiciones a las mujeres, pretendiendo relegarlas a espacios domésticos.

Por supuesto, en contextos de adversidad suele resplandecer la valentía. El libro nos recuerda, entre otras escenas históricas, a las denominadas “sufragistas”; aquellas mujeres londinenses dispuestas a perder sus vidas, su libertad, sus familias, por lograr el reconocimiento del voto de las mujeres. En Ecuador la heroína tiene nombre y apellido: Matilde Hidalgo de Prócel, quien con decisión puso contra la pared al injusto sistema democrático, logrando el derecho al sufragio para las mujeres, y llevando al Ecuador a la vanguardia de la conquista del voto femenino.

Extrañamente, hay situaciones en las que son las propias herramientas e instituciones democráticas las que se utilizan -o se mal utilizan- para anular el ejercicio de la participación política de las mujeres. El libro menciona varias, pero por ahora prefiero referirme a una específica: la mal comprendida libertad de expresión que amenaza a nuestras democracias, y que permite el ensañamiento impune de personas que, arropadas por el 'establishment' mediático, o escondidas detrás de una red social, pretenden menoscabar la imagen pública de las mujeres. Lo hacen mediante expresiones que las denigran, utilizando estereotipos de género, o de plano, agrediéndolas verbalmente o divulgando información personal sobre ellas.

El libro recoge tres testimonios de mujeres políticas: Verónica Arias, Gabriela Rivadeneira y Paola Pabón. Lo hace con el convencimiento de la necesidad de "conocer, contar y recontar" para entender la violencia política. Sus relatos no se ciñen únicamente a las circunstancias de violencia; se presentan como historias completas, integrales, dejándonos ver que detrás de ellas no existen solamente 'momentos', sino, fundamentalmente, proyectos de vida para trabajar por el cambio social desde la política.

La voz de Verónica Arias es de denuncia a un "seudo comunicador" violento - un ejemplo de lo mencionado en líneas anteriores-, que arremetió en su contra por su actividad política. Lo curioso, o grotesco, es que aun siendo manifiestamente público su acoso y expresiones de odio, la justicia lo absolvió diciendo que ella, como asambleísta y figura pública, estaba "expuesta al escrutinio ciudadano", confundiendo así la violencia política manifestada en agresiones verbales con las legítimas expresiones democráticas. El caso debe recordarnos que la impunidad es garantía de repetición de los hechos, en consecuencia, no sancionar la violencia política es igual a reproducirla.

Gabriela Rivadeneira lo dice casi todo al recordar el titular de El Comercio cuando fue elegida Presidenta de la Asamblea Nacional: "...de Grafitera a Presidente de la Asamblea". No obstante, no se queda en lo anecdótico; reflexiona profundamente sobre varios temas de actualidad, tales como el progresismo en la región, intereses económicos de las élites y las transnacionales, la persecución política manifestada en el lawfare, entre otros temas. En lo que concierne a la temática del libro, analiza las razones de la violencia política y concluye que esta deviene de una matriz cultural, por lo que se hace indispensable cambiarla, erradicar los linchamientos mediáticos, propugnar por la democracia equitativa, y feminizar la política, lo cual indica que es actuar con "firmeza sin necesidad de asumir los roles masculinos".

El relato de Paola Pabón impresiona por la crudeza de los hechos: la amenaza pública de la ministra del interior, días antes de su detención, diciéndole "señora ya vamos por usted"; la acusación fundamentada en dos tweets; el allanamiento de su casa una madrugada para aprehenderla; el proceso lleno de irregularidades; los actos públicos para denigrarla y estigmatizarla. Sin embargo, por otro lado, dignifica mirar que todo ello contrasta con su valiente decisión de quedarse a pesar de que sabía que irían por ella; de empoderarse de su rol político de Prefecta de Pichincha, ganado en las urnas, y luchar por no dejar que se lo arrebaten; de confiar en la justicia a pesar de todo.

Casualmente, al tiempo de escribir estas líneas, participé en el lanzamiento del libro LAWFARE: Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina, prologado por E. Raúl Zaffaroni y Paola Pabón. Ese día supe que Paola escribió el prólogo en prisión. Horas después, al leer su testimonio, me indignó conocer la dureza de las condiciones de la cárcel, pero a la vez me conmovió la solidaridad de sus compañeras, y especialmente sus encuentros con Jorge Glas en los que resalta la amistad que los une.

Paola Pabón, en referencia a la violencia política hacia las mujeres, no olvida mencionar la persecución sufrida por sus compañeras, Gabriela Rivadeneira y Soledad Buendía asiladas en México; Sofía Espín, destituida de su cargo de Asambleísta a pesar de ser absuelta del delito que se le acusaba; Doris Soliz, Marcela Aguiñaga y Marcela Holguín amenazadas y con procesos judiciales y administrativos abiertos en su contra; reflexiona sobre qué tal persecución no es casual. Es claro que no alcanza a mencionar a todas, pues se sabe de más mujeres que han sufrido Lawfare -ya tan conocido en nuestra América-contra quienes también se han ensañado.

Existe un relato final, el de Pedro Rivadeneira, hermano de Gabriela, que nos recuerda que la violencia política además de afectar a las víctimas también lo hace a su núcleo familiar. Pedro nos deja algunas frases que se traducen en dolor: "Cómo no va a cambiar nuestra vida, si todos los días mi madre se apagaba, a qué hijo no le rompe que su madre esté triste..."; en valentía y orgullo de un nieto: "ella pudo sola con más de 15 policías"; en inteligencia sensible: "querían que sus padres sepan que están bien, su intención no era preocuparlos".

También nos deja la indignación al recordar la falsa acusación en contra de su padre a pocas horas del viaje de Gabriela a México: "Me parte el alma al ver a mi viejo en esto, su caso es la prueba más fehaciente de la persecución política de la que somos víctimas por dos años". Entonces caigo en cuenta que a estas páginas se las empieza a leer con la mente y se las termina leyendo con el corazón; y me resulta inevitable recordar a Antoine de Saint-Exupéry en El Principito: "Sólo con el corazón se puede ver bien; lo esencial es invisible para los ojos".

Ramiro Rivadeneira Silva

A manera de Introducción

El presente trabajo pretende ser el punto de partida de una investigación más profunda sobre la violencia política en Ecuador,es parte de un artículo científico publicado sobre Lawfare y violencia política contra las mujeres en Ecuador (Buendia 2020).

En este sentido, sobre la base de los sucesos derivados del escenario de convulsión social que vivió el Ecuador en octubre de 2019, demostraremos la naturaleza del asedio a quienes, desde una legítima oposición, han sido sujetos de odio y venganza política y, hecho lamentable, con el protervo aval de ciertos medios de comunicación.

Los testimonios que aquí se presentan relatan los excesos y abusos de poder por parte del gobierno del presidente Lenín Moreno Garcés, evidencias de persecución planificada. El relato de los hechos y acontecimientos de violencia tienen la intención de que el mundo conozca que en Ecuador se han violado los derechos civiles y políticos para impedir la participación política de los lideres y lideresas de la Revolución Ciudadana en las elecciones del 2021. Se ha usurpado la voluntad del pueblo que se manifestó en las urnas por la continuidad de un proyecto político y, con ello, se ha puesto en grave riesgo a la democracia.

La violación fundamental de los Derechos Humanos se manifiesta a través del acoso enfermizo que ha devenido en el exilio, y, con ello, en la privación del lugar en el mundo, que es donde se nace, se crece, se forma una familia y se decide, con pleno derecho, apostar por una posición política de defensa de la soberanía, de justicia para los desposeídos. Como hecho agravante, y sin duda, de expresión totalitaria, la vulneración de los derechos ciudadanos, hasta llegar a la privación de la libertad, que ha implicado que varias de mujeres políticas pongan en riesgo su condición de representantes de un pueblo que las eligió en las urnas, en expresión democrática y cívica.

Este tipo de exclusión institucional – similar al destierro de épocas que parecían superadas- tiene como único fin revocar el pleno uso de los derechos de ciudadanía y, más aún, prevenir la participación en la arena política nacional de quienes constituyen una amenaza al proyecto hegemónico de dominación. Se pone en marcha la nueva ola de autoritarismo al judicializar la política, desconocer el Estado de Derecho y violar el marco constitucional del Ecuador.

La importancia de las confesiones que aquí se presentan, en el contexto de violencia política que vivió el Ecuador durante el gobierno de Moreno, permite, mostrar claramente cómo la persecución ha sido parte de una estrategia diseñada de manera sistemática y planificada contra las mujeres políticas de oposición al gobierno ecuatoriano como un accionar del "Estado Patriarcal". La persecución a los principales líderes de la Revolución Ciudadana, a través del hostigamiento y el linchamiento mediático, con la manipulación de las instituciones de justicia, es la demostración, en la práctica, de la traición al programa político que apoyó la gran mayoría de los ecuatorianos.

Ante la falta de garantías, se recurrirá a instancias internacionales para pedir protección a otros gobiernos ante el inminente peligro de la integridad física y psicológica; la persecución se ha extendido a las familias, en cruda manifestación fascista.

Violencia política contra las mujeres: deconstruyendo el mandato de superioridad masculino

Luego de los antecedentes expuestos, y para presentar los relatos de las víctimas de violencia política en razones de género, se hace necesaria una reflexión teórica sobre la violencia política contra las mujeres. El principal objetivo es esclarecer cómo el acoso político y la expropiación a las mujeres del ámbito público es estructural al sistema patriarcal de dominación.

Una consideración importante es comprender que la violencia política no puede estar separada del tema del poder. Es un elemento significativo dentro del análisis del sistema capitalista patriarcal de dominación, donde la violencia política hacia las mujeres tiene tintes de hostigamiento, acoso y ensañamiento, como parte del mandato de superioridad moral del hombre sobre la mujer.

Dentro de esta lógica de exhibición de la potencia del poder y consecuente uso excesivo de la fuerza, la apropiación de los territorios, de los cuerpos, de la politicidad femenina es la nueva forma que cobra la colonialidad del poder. La supremacía moral masculina surge con más fuerza, apunta a atacar la imagen de la mujer si trasgrede su rol, para deslegitimar su capacidad de ejercer cargos a los que sólo tenían derechos los hombres.

Dos premisas importantes a considerar en este análisis: La primera y fundamental, el sistema patriarcal es un orden político de dominación. La segunda, las luchas feministas no son un agregado a otras luchas sociales, son parte de un proceso histórico de resistencia y transformación del sistema opresor. En estos momentos las luchas feministas reivindican la reproducción social de la vida, vemos cómo las agendas del multiculturalismo por la equidad han dado un viraje para alcanzar una verdadera participación liberadora.

La crítica al multiculturalismo como expresión de las políticas neoliberales, que reconoce al otro como inferior y hace un acto ético de tolerancia aceptando la diferencia para incluirlo en su propuesta homogeneizadora, manteniendo el sistema y negociando con él. Las agendas del feminismo institucional colocan todos los esfuerzos en el campo estatal, para cambiar las condiciones de violencia que sufren las mujeres, sin grandes resultados (La Nación y sus Otros. Rita Segato, 2001).

La legitimidad y efectividad de los cambios está, precisamente, en las luchas sociales y no únicamente en la ley. Esta es una herramienta y no un fin, no tiene una relación causal con los comportamientos, la ley no impacta en la vida de las personas. Son los movimientos sociales diversos articulados en una visión crítica de la realidad, dispuestos a pensar en un "Otro" distinto al pensamiento neoliberal.

Para entender este proceso de resistencia y transformación del sistema opresor, recuperamos el aporte que hace la antropóloga norteamericana, Gayle Rubin, (1976) quien recurrió a la categoría de género, para explicar cómo la sociedad construye la subordinación de las mujeres, al cuestionar las posturas esencialistas que explicaban las desventajas de las mujeres desde determinaciones y diferencias biológicas. A partir de estos postulados, la autora explica cómo las diferencias sexuales van traduciéndose en desigualdad real y generando relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. Es necesario poner la mirada en las condiciones, sociales y culturales que transforman al ser humano femenino en sujeto subordinado (Riquer Fernández y Castro, 2008).

La organización social y política entre sexos y la naturalización de las desigualdades que se establecen entre ellos, hace que el género se defina como una conexión integral entre dos proposiciones: una, cómo elemento constitutivo de las relaciones sociales y, la otra, al ser una forma primaria de las relaciones de poder, un campo en el cual o por el cual se articula o se distribuye el poder.

El ingreso de la mujer en actividades políticas, no solo ha implicado ocupar un espacio históricamente destinado y liderado exclusivamente por los varones, sino también un cambio en el sistema simbólico de representación históricamente masculino.

Si nos remontamos a la Grecia antigua, de Aristóteles y Platón, las mujeres no gozaban del estatuto de ciudadanía, tenían el mismo nivel discriminatorio de los esclavos y los extranjeros no eran parte de la comunidad política o de la polis, es decir, no eran ciudadanas, así los griegos diferenciaron los espacios público y el privado otorgándoles a cada uno un valor: la polis o ciudad-estado, que era la sede de la actividad pública, o conocida hoy como política, eran espacios reconocidos para los varones libres y con derechos y la oikos o el hogar, ámbito de lo privado, destinado al lugar de las mujeres y los esclavos, o sea el espacio de los sin voz y sin derechos.[1]

Los varones o ciudadanos de Grecia, tenían la capacidad de hablar, representarse y decidir por sí mismos, como un atributo de superioridad masculino, el cual excluye a las mujeres, quienes no se pueden representar y son despojadas de voz y capacidad para actuar en lo público. Comprender el alcance de esta exclusión tiene implicaciones profundas que perviven hasta nuestros días.

Reconociendo cuánto se ha caminado para combatir la violencia contra la mujer, se debe afirmar que esta todavía se mantiene, siguen las agresiones y violaciones, siguen muriendo mujeres en manos de sus parejas, siguen acosando a mujeres que ostentan un cargo de elección popular o de representación. El sistema de dominación patriarcal se mantiene y se reproduce todos los días.

[1] Levantado el velo: Estudio sobre acoso y violencia política en contra de las mujeres autoridades electas a nivel local en Ecuador, Quito, abril 2012, AMUME, María Arboleda, Pág. 12.

En los últimos veinte años se han visto transformaciones en relación con mayor equidad de género en la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, lo cual ha sido beneficioso en términos políticos para las democracias. Representación política más equitativa e igualitaria, la Constitución del Ecuador, señala que el Estado es el encargado de promover las candidaturas pluripersonales en las que se respetará la participación alternada y secuencial. Pero ¿qué pasa con las candidaturas unipersonales?, sigue siendo difícil para las mujeres ser nominadas como candidatas y / o ejercer su autoridad una vez elegidas.

Socialmente las mujeres son forzadas a no participar en la vida política, en la mayoría de los casos a través de la estigmatización moral de la misma. La naturalización del rol de madre, esposa sumisa, impacta en el imaginario femenino, ocasionando en algunos casos, la aceptación de manera naturalizada de este rol, o por agnosticismo político. Y en otros casos, para sobrevivir en el juego político, se mimetizan en el discurso político masculino y en último de los casos, son víctimas de un forzado alejamiento de su cargo público.

El punto neurálgico del poder es el sistema patriarcal, a decir de Rita Segato, romper el mandato de masculinidad, que expropia violentamente el espacio político de las mujeres, es indispensable. Feminizar la política no está en las nuevas formas del lenguaje, está en las formas de hacer política, o sea en las nuevas prácticas: romper la neutralidad de los territorios, la protesta social en defensa de la reproducción de la vida, servicios de cuidado, mejora en las pensiones a los jubilados, educación gratuita, vivienda, etc.

No puede confundirse otros tipos de violencia con la violencia en política general o la violencia social. Evidentemente puede que la violencia política a las mujeres sea mucho más marcada o fuerte, por el hecho de expropiarle el derecho a participar en el ámbito de la política, que históricamente estaba designado para los hombres.

En el imaginario social pega fuerte el discurso que las mujeres no deberían participar en la vida política, ya sea porque no están capacitadas, o simplemente porque están trasgrediendo en términos morales su rol, pues la política es un espacio de "hombres". Se las cuestiona por el hecho de "atreverse" a participar en un espacio masculinizado.

Con el aumento en la proporción de mujeres en cargos de elección y designación, la violencia política hacia las mujeres se ha incrementado; se manifiesta bajo diversas formas: acoso, hostigamiento y sojuzgamiento, para impedirles tanto su participación como candidatas a cargos de elección popular, como el ejercicio del mismo.

El desafío para las organizaciones de mujeres, las activistas, las mujeres que participan en política, sea como elegidas para un cargo político, o no, es continuar debatiendo y profundizando en la deconstrucción del mandato de masculinidad que sostiene al sistema patriarcal, sin lo cual es impensable una verdadera democracia. Es fundamental incorporar en las agendas institucionales temas que tengan que ver con la reproducción de la vida y extender los vínculos comunitarios.

La estigmatización de la "política" siembra el miedo y el odio, principalmente en las mujeres, al momento de tomar la decisión de participar en política, "si te involucras en ella tendrás sus costos". La violencia política, descrita por los tratadistas y que es recogida por los instrumentos internacionales, como el de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuya finalidad es la de promover políticas públicas que garanticen la participación política de las mujeres, tanto en el ejercicio del poder, como en el acceso a cargos de relevancia en la administración pública. Eliminando estereotipos sexistas, descalificadores, que invisibilicen el protagonismo y liderazgo de las mujeres en las funciones inherentes a un cargo público. Este tipo de prácticas se observa por parte de miembros de la misma organización política, o compañeros que comparten la función pública u otras autoridades.

La violencia política contra las mujeres se agudiza cuando a esta se suma el Lawfare, cuando se da una dependencia o subordinación del poder judicial al poder ejecutivo, esto pone en riesgo la Democracia, se judicializa a la política. Las mujeres que piensan diferente al grupo político que detenta el poder, son perseguidas, acosadas, expuestas, acusadas de irregularidades sin suficientes indicios de culpabilidad y condenadas en los titulares de los medios de comunicación. Se revierte la carga de la prueba y se viola el mandato constitucional de la presunción de inocencia.

La participación política de las mujeres: una mirada histórica

Por razones metodológicas establecemos una diferenciación conceptual entre violencia política contra las mujeres y otro tipo de violencia. En términos normativos, a lo largo de la historia hemos visto cómo el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, por parte del Estado, evolucionó en cuanto a su participación en el ámbito político. Cambios que, sin las luchas sociales del movimiento de mujeres, en cada momento histórico, no habrían sido posible.

Ahora bien, en distintos cuerpos normativos se manifiesta que la violencia política hacia las mujeres comprende todas las acciones y omisiones, en donde se incluye la tolerancia, que basadas en elementos de género, tengan por objeto o resultado menoscabar, anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o las prerrogativas inherentes a un cargo.[2]

Para clarificar este concepto es crucial ver la lucha por la participación de la mujeres como parte constitutiva de la historia de la humanidad, varios son los estudios que marcan su inicio con la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana redactada por la escritora francesa Olympe de Gouges, que es uno de los primeros documentos que propone la igualdad de derechos y la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación con los hombres. Fue presentado en una Asamblea Legislativa francesa el 28 de octubre de 1791 y constituye una reivindicación de los derechos de las mujeres y de la universalización de los derechos humanos.

Olympe de Gouges por levantar su voz, por atreverse a entrar en el ámbito de lo público, como muchas otras, fue víctima de violencia y murió en la guillotina.

En el siglo XIX, mujeres de la burguesía comenzaron a organizarse en torno a la lucha por el reconocimiento del derecho al sufragio, por esto les llamaron "sufragistas", quienes no solo lucharon por los derechos políticos de las mujeres, sino también por la igualdad en otros aspectos y campos. Con esta reivindicación creían que se abrían caminos hacia el Parlamento, espacio en el que podrían cambiar las leyes e instituciones.

En Inglaterra en 1869, John Stuart Mill presentó la primera petición a favor del voto femenino en el Parlamento, comenzando, de ese modo, una larga serie de iniciativas políticas a favor de las mujeres. La lucha de las mujeres provocó burlas e indiferencia con verdaderas campañas de desprecio hacia las "sufragistas". Dada esta situación de violencia, el movimiento sufragista se radicalizó.

En 1903, Emmeline Pankhurst fundó en Londres la "Unión Social y Política de Mujeres", cuyas militantes protagonizaron infinidad de acciones con gran repercusión mediática: protestas, manifestaciones y huelgas de hambre, siendo pioneras en estos métodos de lucha. La represión fue muy dura con ellas; la propia Pankhurst fue detenida y condenada a tres años de cárcel y a trabajos forzados, acusada de "actividades contrarias a la seguridad y estabilidad del pueblo inglés", otras más radicales, fueron atacadas por turbas enojadas y encarceladas, en algunos casos, les quitaron a sus hijos (Graham, 1983; Harrison, 1978).

[2] Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, Ecuador 2018, Art 10.

Estas historias muestran claramente la violencia política contra las mujeres, al no permitirles el acceso al espacio destinado a los hombres, sufriendo la amenaza constante de violencia física, algunas tuvieron tomar lecciones de defensa personal (Ruz y Parkinson, 2015).[3]

En Estados Unidos, el movimiento "sufragista" se relacionó con el movimiento abolicionista. En 1848, en Nueva York, se aprobó la Declaración de Seneca Falls, uno de los textos fundacionales del sufragismo que apelaba a la ley natural como fuente de derechos para toda la especie humana, a la razón y al buen sentido de la humanidad, como armas contra el prejuicio y la costumbre.[4]

Luego de la Primera Guerra Mundial, un factor muy importante en la historia del proceso de emancipación de la mujer, fue la evidente escasez de mano de obra masculina. En el caso concreto del movimiento sufragista británico, éste contribuyó decisivamente al triunfo lo cual permitió una reconciliación entre éste y el gobierno, en términos del reconocimiento de la importancia social que tuvieron las mujeres en este proceso.

La lucha, con menos tropiezos, por el derecho al voto de la mujer, se consiguió en Nueva Zelanda en 1893 y en Australia 1902. Las mujeres británicas mayores de 30 consiguieron el derecho a votar en el año 1918 y en 1928 para que se igualara la edad de los hombres para votar. Las estadounidenses lo pudieron hacer el año 1920 en todo el país.

En Ecuador, durante la presidencia de José Luis Tamayo, Matilde Hidalgo de Prócel anunció que iba a votar en las siguientes elecciones presidenciales. Se acercó a inscribirse en los registros electorales del cantón Machala, para participar en los próximos comicios de senadores y diputados, pero se lo impidieron alegando que era mujer. Ante su insistencia la empadronaron, pero se elevó la consulta al Parlamento y al H. Consejo de Estado y, este, en su sesión del 9 de junio de 1924, resolvió por unanimidad, que "las mujeres ecuatorianas gozaban del derecho de elegir y ser elegidas. ''Ecuador es el primer país de Latinoamérica que conquistó el voto femenino".[5]

Para Catherine MacKinnon el Estado es la expresión estructural del dominio masculino, pues ha sido el ente que ha aumentado las brechas entre los géneros, así como ha considerado a la mujer como objeto de derechos y no sujeto pleno. El género es un sistema social que divide el poder, de quien lo ejerce y de quien es afectado por él, esta afectación se da también en lo político. (Buendia 2020).

Para María Palacios "la violencia política contra las mujeres visibiliza la tensión entre el orden hegemónico pactado, mandato de masculinidad, y el orden subyacente o emergente emancipatorio. A través de procesos de luchas reivindicativas, la participación de las mujeres en espacios públicos históricamente no permitidos para ella, constituye uno de los elementos de esas luchas que mueve el orden social de la estructura androcéntrica. La capacidad de instrumentalización y del lenguaje son también puertas para generar otro tipo de códigos, formas y órdenes sociales más participativos y de des-ordenar este orden, para crear un nuevo-orden/desorden."[6]

[3] HISTORIA DE LAS LEYES ELECTORALES, La lucha por el voto de las mujeres, nuevatribuna.es https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/lucha-voto-mujeres/20160106192259124098.html

[4] https://www.timetoast.com/timelines/las-sufragistas-0ce29556-c497-4ee2-aeed-673d52558eaa

[5] https://idoc.pub/documents/biografia-de-matilde-hidalgo-de-procel-wl1pkzvyj1lj

[6] Levantado el velo: Estudio sobre acoso y violencia política en contra de las mujeres autoridades públicas electas a nivel local en Ecuador, Quito, abril 2012, AMUME, María Arboleda, Pág. 15.

Formas de violencia política: actores

La violencia puede ser cometida por cualquier persona grupo de personas, por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, por colegas de trabajo, por partidos políticos o representantes de los mismos, y por medios de comunicación o periodistas.

La acción violenta puede estar dirigida a una persona, a su familia o a su comunidad. De hecho, puede haber casos en los que la violencia se comete en contra de las mujeres como una forma de amedrentar o de vulnerar a los hombres (a los esposos, a los hermanos, a los padres), o bien puede suceder que se cometan actos de violencia en contra de los hijos, con la finalidad de afectar a sus madres.

Las manifestaciones de la violencia política contra las mujeres puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual y/o psicológica. A continuación veremos algunos ejemplos de violencia política contra la mujer.[7]

- Registros electorales fraudulentos que contienen candidatas mujeres, con el fin de cumplir con las exigencias de cuotas, pero que renuncian a sus cargos para cederlos a los suplentes varones.

- Manejo financiero desigual por parte de los dirigentes de las organizaciones políticas cuando se trata de candidatos varones y mujeres.

- Presión por parte de los dirigentes de agrupaciones políticas y de otras autoridades, para que las mujeres renuncien anticipadamente a sus cargos, inclusive se ha visto que lo hacen en la inscripción de candidaturas.

- Ocultamiento de información para la toma de decisiones, tanto en campañas electorales, como cuando ya se ejercen cargos o dignidades públicas .

- Descalificación de las propuestas o tesis de las mujeres, las cuales tienen menor valor o importancia.

- Agresiones verbales, expresiones que denigren a las mujeres y su imagen pública, con base en estereotipos de género.

- Divulgación de imágenes, mensajes o información personal de las mujeres con el fin de menoscabar su imagen pública.

- Ataques psicológicos, físicos, acoso e incluso violencia sexual contra mujeres.

[7] https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/15.pdf

- Discriminación por encontrarse en estado de embarazo, licencia por maternidad o período de lactancia.

- Espacios en televisión y radio completamente disminuidos para que las mujeres hagan sus propuestas electorales.

- Destrucción y daño de elementos publicitarios de mujeres en las campañas electorales.

- Partidos y movimientos políticos que no destinan igualdad de recursos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

- Restricción del uso de la palabra de mujeres, impidiendo el derecho a voz en igualdad de condiciones.

Otro elemento que debe tratarse es la ideología patriarcal que constituye las relaciones sociales, las mujeres siempre estuvieron confinadas al ámbito del hogar, no debían participar en lo público y muchas veces ese encierro fue con temor o impotencia, ya que su responsabilidad era el cuidado de los hijos y del marido. La diferente valoración de los ámbitos público y privado determinó la condición de inferioridad de la mujer frente al hombre.

El poder disciplinario se vuelve menos visible, pero más eficaz porque opera en lo cotidiano. La sociedad considera normal y necesario el control y ejercicio del poder sobre ellas, se apodera de sus cuerpos esta, dualidad de los mundos entre lo público y lo privado tiene tintes de exclusión para dominar y subordinar.

Para los tratadistas que impulsaron el socialismo, Federico Engels y Carlos Marx, el sometimiento de la mujer por parte de los varones, es un fenómeno relacionado con la construcción histórica de la propiedad, las clases sociales y el mismo Estado. Este sometimiento viene desde épocas de las sociedades tribales vinculado al rol social de las mujeres y responde a las formas de consolidar el poder de los hombres. Esta forma de poder se mantiene hasta la época comunal y estatal temprana, en donde el patriarca ya no es solo dueño de la tierra, sino de su familia y esclavos, bajo el derecho de propiedad que se ha consolidado hasta nuestros días.

Un aporte valioso que realizó Marx es describir el trabajo no remunerado que realizan las mujeres, que es subvalorado e invisible a la sociedad, pero que al final de cuentas aporta al sistema de explotación capitalista. Engels manifiesta que una vez que termine el sistema capitalista, la opresión del hombre contra la mujer terminaría inmediatamente. Pero las teorías de precursores del socialismo no se adentran a tratar y estudiar las relaciones de poder hombre - mujer, sus análisis siempre se fundamentaron en la parte económica. Estas posturas no logran encontrar la verdadera génesis de la violencia de género.

Contexto y Manifestaciones

La violencia política dirigida hacia las mujeres se ha podido constatar desafortunadamente en todas la latitudes de la tierra, pero se acentúa evidentemente en aquellos países que tienen problemas en consolidar la democracia y las instituciones del Estado, así como aquellos que tienen grandes brechas sociales y económicas. Las políticas neoliberales están demostrando su incompatibilidad con la democracia, al privilegiar la libertad económica sobre las otras libertades, como la libertad política.

La cultura es otro factor pues en muchos casos la aplicación de la legislación se realiza al amparo de los poderes políticos. Pero en los países "desarrollados" como por ejemplo Italia, también se aprecia este fenómeno: la presidenta del Parlamento en 2014 divulgaba fotos de las amenazas explícitas que sufrió desde que asumió su cargo, la primera ministra noruega, por su parte denunció públicamente que era víctima de amenazas por ser una mujer en política en 2015. En el Reino Unido, varias mujeres miembros del Parlamento han recibido amenazas de violación a través de redes sociales, incluyendo un caso que fue a juicio (Creasy, 2014).

La capacidad del Estado no afecta la existencia de la violencia contra las mujeres en la política, pero influye en las manifestaciones prevalentes y en las formas que se usan para atacar a las mujeres. Por ejemplo en países donde la violencia es rutina, puede ser "más fácil" utilizar la violencia física, sexual o psicológica debido a la impunidad y la capacidad de encasillarlos como "inseguridad general"; pero en otros países en donde la violencia burda es altamente condenada y el Estado tiene los medios para castigar a los autores, las formas simbólicas de violencia pueden preferirse, dado que la capacidad estatal, irónicamente, proporciona más garantías a la protección de la libertad de expresión, que puede ser usada para permitir la violencia política contra las mujeres.

Algunos estudiosos han tratado de vincular que a mayor oportunidades de participación política de las mujeres, aparentemente, se ha fomentado el aumento en la violencia política en razones de género, aunque estos datos no son concluyentes o tienen una relación directa, resulta lógico, pues si hay más mujeres en el ámbito político, simplemente hay más lugares o espacios de violencia potencial, dado que hay más mujeres a las que se puede atacar; así las mujeres son vistas como una amenaza para quienes quieren preservar el statu quo, lo que exacerba la violencia; pero es indispensable seguir fomentando y abriendo espacios libres de violencia, para la participación política de las mujeres y obtener una sociedad con mayor equidad y justicia.

En distintos foros internacionales en donde se ha abordado el tema de la violencia política contra las mujeres, las participantes han llegado a la conclusión que prácticamente todas han sufrido alguna forma de violencia, esta violencia amenaza de manera directa la participación de las mujeres en política.

Violencia política en movimientos políticos

En los sistemas el poder lo ejerce el pueblo mediante representantes que son auspiciados por organizaciones políticas. Se lo ejerce a través de los partidos y movimientos políticos, por medio de los candidatos que participan en las elecciones para los cargos de representación popular y del voto que reciben de los ciudadanos en las urnas. Desde esta perspectiva las organizaciones políticas tienen un rol predominante en el desarrollo del país. Para fortalecer toda democracia las organizaciones políticas deberían buscar, sin distinción de sexo, edad, etnia, ciudadanos que tengan principios, normas e ideales comunes y con capacidades de gerencia en el sector público.

En la gran mayoría de los países latinoamericanos son pocos los ciudadanos y ciudadanas que militan activamente en partidos y movimientos políticos, situación que limita al sistema democrático, a pesar de aquello es importante velar porque sus integrantes sean personas con sentido de responsabilidad pública, que puedan tener enfoques de equidad, para trabajar temas de discriminación de cualquier índole y tengan una perspectiva clara de género.

Los partidos y movimientos políticos son la cara visible de la sociedad, que por medio de sus representantes van generando e implementando gran parte de la política pública en los gobiernos autónomos descentralizados, en el gobierno central y en el legislativo. Son el puente que une al pueblo con el poder político, de ahí la importancia del voto consciente sobre las propuestas de los partidos, sus visiones y objetivos. Estas organizaciones políticas deben ejercer su rol respetando los principios constitucionales de igualdad, no discriminación y equidad.

Hay que mencionar que el fin último de las organizaciones políticas es llegar al poder y ejecutar un plan de trabajo sea este a nivel nacional o local de acuerdo a sus postulados y principios.

Ya entrando en materia de violencia política en las organizaciones políticas, debemos señalar que persisten formas discriminatorias de género, aunque de manera sutil, camufladas, de violencia contra las mujeres, lo cual limita su participación. Recordemos que son un sujeto político de tipo colectivo, en el cual convergen muchas voluntades y debería tener determinados elementos que fortalezcan la democracia, la equidad, por tanto su funcionamiento debe garantizar estándares mínimos para que la mujer participe, lo cual debe ser supervisado por las autoridades nacionales electorales, ya que detrás de ello depende el ejercicio real de los derechos de participación.

Para que los enunciados de equidad y no violencia política se plasmen en la práctica, es imperativo que las organizaciones políticas elaboren documentos, herramientas y metodologías de trabajo que tomen en cuenta las realidades y problemáticas de los roles de género, para impulsar la igualdad en la organización y garantizar un funcionamiento paritario.

Estas diferencias se pueden y se deben plasmar en el nivel de participación de las mujeres promoviendo de forma más significativa su presencia en los distintos niveles de la organización política: desde la afiliación o adhesión, la forma de participación, la toma de decisiones, hasta el ejercicio de la función pública una vez designadas por la voluntad popular.

Demostrar la capacidad de las mujeres para un cargo público implica mayor esfuerzo que el de los hombres, ya que hay un sistema de género instaurado en nuestra sociedad, en donde la presencia de la mujer es subvalorada en la sociedad en general y los partidos y movimientos políticos en particular.

Hay que reconocer el paradigma masculino hegemónico, en donde los hombres son los referentes en todos los escenarios incluido el político y este paradigma es de siempre, surgido de la modernidad desde las teorías contractuales como lo sostiene Rosa Cobo en su libro Fundamentos del Patriarcado Moderno[8].

El tratadista Luis Bonino habla que este paradigma masculino hegemónico tiene diferentes escalas y matices. Para el autor se puede hablar de machismos de alta intensidad y los de baja intensidad o denominados micromachismos. Los machismos de alta intensidad, son los que por lo general están tipificados incluso como delitos o infracciones en leyes. Pero los micromachismos son actitudes, conductas o hechos que son aceptados o pasan desapercibidos. Son conductas discriminatorias socavadas, insidiosas, reiterativas, que por lo general no tienen un tratamiento o respuesta, o que simplemente son justificados por una sociedad patriarcal y la sociedad lo reproduce cotidianamente. Estas formas de micromachismos toman fuerza cuando se cruzan con acciones más explicitas y de más alta intensidad, que desafortunadamente; se incorporan en el quehacer de las agrupaciones políticas, para que los varones impongan su autoridad frente a las mujeres por medio de conductas "normales".

Incluso, muchas veces estas conductas no tienen malicia, solo daño, sino que son dispositivos mentales y comportamientos habituales de los hombres en su afán de ratificar su posición en la sociedad.

[8] Rosa Cobo, Fundamentos del Patriarcado, Pág. 12 Ediciones Catedra Madrid 2005

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y el Banco Interamericano para el Desarrollo en 2010 realizaron un estudio denominado "Partidos Políticos y Paridad: Un desafío para América Latina" en este documento se visualiza la participación de mujeres en instancias de decisión en las agrupaciones políticas, y concluye que a pesar que las mujeres son el 51,2% de los militantes, solo el 19% participan como miembros de cuerpos colegiados con alguna capacidad de decisión y solo el 16% están al frente de las organizaciones políticas como presidentas o secretarias generales.[9]

El mismo estudio revela que hay más participación de las mujeres en espacios de decisión de las agrupaciones políticas cuando esta se vincula a un mandato de la ley de cuotas, que también tiene disposiciones, para garantizar una estructura mínima de paridad al interior de las agrupaciones. (Costa Rica, Perú y Honduras)

Ahora bien, los partidos políticos surgieron a imagen y semejanza de la sociedad en donde interactúan, por tanto los comportamientos discriminatorios y machistas de nivel leve se justifican en políticas aparentemente neutras o se fundamentan en conceptos que son manipulados por los partidos políticos, así:

a) El ideario ideológico político como dogma de fe y verdad absoluta.

b) Categorizar que las mujeres son un "colectivo" u organización social más, por tanto las mujeres deben integrarse a una agrupación política, confundiendo el pluralismo político con la paridad de género.

c) Que la participación política de la mujer responde a las necesidades de cumplir las exigencias de la ley de cuotas y ciertas necesidades de obtener solamente votos, impulsando así la participación de ciertas mujeres para satisfacer estereotipos.

d) La capacitación y formación política con enfoque de género al interior de las organizaciones políticas están ausentes. La problemática del machismo "son temas de mujeres", que solo deben ser revisados por ellas, invisibilizando su relevancia política.

e) Escasos recursos para formar cuadros femeninos en los movimientos políticos.

f) Las contiendas electorales siguen siendo lideradas por hombres en donde se mantiene lenguaje sexista y la figura de la mujer es utilizada para el efecto.

[9] Partidos Políticos y Paridad: Un desafió para la Democracia en América Latina; Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y el Banco Interamericano para el Desarrollo , Beatriz Llanos y Vivian Roza, estudio realizado en Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela, República Dominicana, Uruguay. 2010 Pág. 17-19

Es necesario que los movimientos y organizaciones políticas en su planificación y gestión interna tengan líneas de acción concretas para lograr una real equidad de la participación política de la mujer y combatir la violencia de género, estas acciones deben ser integrales y transversales ya que los micromachismos están presentes de manera sutil y es necesario enfrentarlos.

Hay que hacer de las organizaciones políticas unas verdaderas estructuras democráticas e igualitarias. Si queremos una democracia, que sea al final, equitativa, los partidos deben tener estructuras igualitarias en la toma de decisiones y en todos los espacios.

Marco normativo nacional e internacional

Hay que considerar que la violencia se expresa desde las agresiones físicas que sufre una mujer en el ámbito doméstico, pasando por la división sexual del trabajo, la limitación en participación social y política o en la nula intervención en la toma de decisiones, es decir en general en el acceso al poder en todo nivel, podemos decir que las mujeres son víctimas de lo que se llama "violencia invisible". Por lo que es necesario un cambio social profundo que permita que las relaciones entre los diferentes se basen en principios como el respeto, la igualdad y la solidaridad.

Para empezar con el recorrido jurídico que protege a las mujeres de todo tipo de violencia, y específicamente de la violencia política, tenemos que comenzar por la Constitución de la República del Ecuador (2008). Se debe reconocer que no es suficiente que las leyes contengan derechos, sino que es fundamental la apropiación y empoderamiento de la sociedad entera de los mismos, para que de esta manera se dé cumplimiento a lo prescrito por la norma.

Como antecedente se debe mencionar que la Constitución de Montecristi, fue resultado de uno de los procesos Constituyentes con mayor participación ciudadana en la historia del Ecuador, por lo que en sus líneas están plasmados derechos que responden a las exigencias de muchos sectores y las luchas de la sociedad ecuatoriana, entre esas las voces de las mujeres, dando así un paso más en el camino de la construcción de una sociedad equitativa y justa.

En los artículos 424, 417 y 11 numeral 3 se manifiesta que los derechos y garantías establecidos en la Constitución, en los instrumentos internacionales de derechos humanos y otros instrumentos que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, tendrán jerarquía constitucional. Por ende, serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial. En tal virtud, se aplicarán de manera directa y prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

Lo cual faculta a las y los operadores de justicia para considerar todo el amplio catálogo de derechos humanos sin importar que estos se encuentren o no en el sistema jurídico interno. Con la finalidad de garantizar que la aplicación del derecho permita atender de manera eficaz la necesidad de protección de las personas, y que los derechos se puedan exigir tanto de manera individual como colectiva[10] bajo el principio *pro homine.*[11]

[10] Constitución de la República del Ecuador, artículo 11, numeral 1.
[11] Principio que obliga a la administración de justicia se de en relación a lo más favorable al ser humano.

El capítulo correspondiente a los principios de aplicación, reconoce el derecho a la no discriminación expresando en su artículo 11 numeral 2 lo siguiente: *"Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento,* ***edad, sexo, identidad de género,*** *identidad cultural, estado civil, idioma, religión,* ***ideología, filiación política,*** *pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física;* ***ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.*** *La ley sancionará toda forma de discriminación" (las negrillas nos pertenecen).*

Uno de los cambios interesantes de esta Constitución es la nueva forma de clasificar los derechos en los siguientes grupos: derechos del buen vivir, derechos de personas y grupos de atención prioritaria, derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, derechos de participación, derechos de libertad, derechos de la naturaleza y derechos de protección. Los mismos que se caracterizan por tener igual jerarquía y ser interdependientes, inalienables, indivisibles e irrenunciables.[12]

En los derechos de participación[13] manifiesta que los ecuatorianos y ecuatorianas tienen derecho a: "elegir y ser elegidos", "participar en los asuntos de interés público", "desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género", entre otros.

En relación a la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de denominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos, el Estado es el encargado de promover las candidaturas a elecciones pluripersonales y hacer respetar la participación de mujeres de manera alternada y secuencial.[14] Además, dentro de los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos se considera la participación activa en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente[15].

Entre los derechos de libertad[16] reconoce y garantiza la integridad personal, considerando no solo a la integridad física, psíquica, moral y sexual, sino también al derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. Además de reconocer el derecho a la intimidad personal y familiar, el derecho a la identidad personal y colectiva y la protección a la imagen y la voz de la persona.

[12] Constitución de la República del Ecuador, artículo 11, numeral 6.
[13] Ibíd., artículo 61.
[14] Ibíd., artículo 65.
[15] Ibíd., artículo 83, numeral 17.
[16] Ibíd., artículo 66.

Adicionalmente dispone al Estado adoptar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real.[17] Exigiendo formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado, e incorporar el enfoque de género en planes y programas, además de brindar asistencia técnica para su obligatoria aplicación.[18]

Normativa internacional

La discriminación y violencia contra las mujeres está presente a nivel mundial y forma parte de la estructura social y política, por lo que ha generado que las luchas para erradicarla también tengan repercusiones internacionales. En consecuencia, para abordar el fenómeno de la violencia política contra las mujeres es importante identificar los instrumentos jurídicos internacionales que protegen los derechos de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Por lo que la normativa internacional considera a la violencia contra las mujeres no es sólo la física, psicológica, sexual o patrimonial, sino también la violencia simbólica que culturalmente asigna roles, estereotipos y características que restringen la autonomía las personas. La normativa tanto en el derecho internacional como en el derecho comparado ha ido creciendo conforme las sociedades van reconociendo derechos, por lo que nos permitimos mencionar brevemente algunas de las normas que amparan los derechos políticos de las mujeres.

Por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), se identifican los siguientes instrumentos jurídicos:

Naciones Unidas

- El **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,** adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966, forma parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que son jurídicamente vinculantes para los Estados que los ratifican o se adhieren a ellos, menciona en sus artículos 2, 3 y 25.

- La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,** también conocida como **CEDAW** por sus siglas en inglés, misma que entró en vigencia el 3 de septiembre de 1981. La que tiene como finalidad la promoción de políticas públicas que faciliten la igualdad entre hombre y mujeres, para tutelar el derecho de las mujeres a la participación política, tanto en el ejercicio del poder como en el acceso a cargos de relevancia en la administración pública. Mediante la eliminación estereotipos sexistas, descalificadores e invisibilizadores de protagonismo y liderazgo de las mujeres.

  La CEDAW define a la violencia contra la mujer como toda acción u omisión que tenga como fin el menoscabar o anular el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales, ya que esto constituye discriminación y es aplicable tanto a la violencia proveniente del Estado como de personas particulares.

[17] Ibíd., artículo 66, numeral 4.
[18] Ibíd., artículo 70.

La Convención es muy clara en cuanto a la aplicabilidad y a la obligación de erradicar todo tipo de violencia contra la mujer que tienen los Estados, por lo que en su artículo 1 expresa: "La Convención se aplica a la violencia perpetrada por las autoridades públicas. Esos actos de violencia también pueden constituir una violación de las obligaciones del Estado en virtud del derecho internacional sobre derechos humanos u otros convenios, además de violar la Convención".

La responsabilidad estatal derivada de la convención obliga a realizar los cambios para conseguir la igualdad para las mujeres, lo que conlleva la creación y aplicación de políticas públicas, leyes, programas y proyectos encaminados a promover acciones que eliminen este tipo de prácticas, costumbres sociales y culturales.

Protegiendo los derechos políticos de las mujeres considerando la violencia existente sea estos en la vida política y pública de un Estado y en el ejercicio del poder político, así como en la privada, expresando lo siguiente:

Artículo 7. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.

- Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Adicionalmente estableció el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, para supervisar el cumplimiento y aplicación de la Convención por parte de los países adheridos.

Posteriormente en el año de 1997, el Comité emitió una nueva recomendación en la cual se señala que: "Los Estados Partes deben garantizar que sus constituciones y su legislación se ajusten a los principios de la Convención, en particular a los artículos 7 y 8". Con lo que los Estados tienen que implementar y ejecutar todas las medidas para garantizar la igualdad de representación de las mujeres en todas las esferas.

Organización de Estados Americanos

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en lo relacionado a la participación política de las mujeres tiene dos aristas: por un lado la incorporación plena de las mujeres en los cargos públicos; y por otro la incorporación de las prioridades de las mujeres en la agenda pública. Lo que se ve reflejado en la siguiente normativa:

a) La **Convención Americana sobre Derechos Humanos** conocida también como **Pacto de San José de Costa Rica**, la cual entró en vigencia el 18 de julio de 1978, es una de las bases del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. La misma reconoce la igualdad de las personas ante la ley, por ende el derecho a no ser discriminado y reconoce los derechos políticos como el de participar en la dirección de los asuntos públicos o el de votar y ser electo en elecciones transparentes.

   Agrega que el ordenamiento jurídico interno puede regular el ejercicio de estos "...exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal"[19] lo que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades tanto para hombre como para mujeres.

b) **La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** conocida también como la **Convención** Belem do Pará, lleva este nombre porque se la adopto en este lugar en 1994, tiene como finalidad el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres. Considerándolos como fundamentales para la lucha contra la violencia, sea esta hacia la integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.

[19] Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 23. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2454/41.pdf

La misma establece la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y considera su reivindicación dentro de la sociedad, así como el derecho a vivir una vida libre de violencia.

En Quito, en agosto del año 2007, desarrolló la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), siendo dicha Comisión el mecanismo más importante de la región para el análisis de políticas públicas desde una perspectiva de género.

Las delegaciones de los países representados acordaron en ésta el denominado "Consenso de Quito", mediante el cual se comprometieron a realizar acciones de gobierno para garantizar la paridad en la participación política de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social, reconociendo que la paridad es el motor de la democracia, además de una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres.

c) La **Carta Democrática Interamericana**, es una resolución aprobada el 11 de septiembre de 2001. Fue expedida como herramienta de actualización e interpretación de la Carta Fundacional de la OEA, con el objetivo de fortalecer y preservar la democracia teniendo como base el reconocimiento de la dignidad humana. Y establece que una ruptura que afecte gravemente el orden democrático en un país miembro, constituye "un obstáculo insuperable" para la participación de este gobierno en las diversas instancias del organismo.

En relación a los derechos políticos de las mujeres manifiesta lo siguiente:

"*Artículo 9. La eliminación de toda forma de discriminación, **especialmente la discriminación de género,** étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana" (las negrillas nos pertenecen).*

*"Artículo 28. **Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas** de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática".*

d) La **Comisión Interamericana de Mujeres** (CIM) se constituyó en 1928, siendo el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Esta se encuentra conformada por los países miembros de la OEA y cuenta con la representación de una delegada por país.

Tiene como finalidad tutelar el ejercicio de los derechos de las mujeres considerándolos elementos centrales en la democracia y la gobernabilidad. Por lo que promueve procesos de diálogo político participativo e incluyente sobre las políticas para apoyar los derechos de las mujeres, y busca fortalecer las capacidades de monitoreo integral del ejercicio de los derechos de las mujeres, entre otras líneas de trabajo.

e) Como respuesta a múltiples violaciones a los derechos de las mujeres, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido una serie de **Estándares jurídicos** vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos. En los mismos incorpora lo manifestado tanto en las decisiones de fondo de la Corte IDH como en los informes de país y temáticos.[20]

Normativa nacional

En relación con el sistema jurídico ecuatoriano se puede mencionar que han existido algunos avances, sin embargo, hay que reconocer que no son los suficientes. Como ya se ha mencionado, la Constitución de la República del Ecuador garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, lo cual ha generado la creación de ciertas leyes y códigos y las reformas en algunos otros.

Código de la Democracia

La ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en relación a la participación de las mujeres, tiene como antecedente jurídico la "Ley de Cuotas[21]" que busca equilibrar la distribución de los cargos políticos o de representación entre mujeres y hombres.

El nuevo Código de la Democracia establece que el Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos denominación o designación de la función pública, a todo nivel, es decir que en sus instancias de dirección y decisión tanto de la administración pública como al interior de los partidos y movimientos políticos.

El sistema electoral ecuatoriano se basa en los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad.[22] Lo que se aplica también a lo interno de la Función Electoral, ya que la misma norma exige que los miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral sean designados mediante concurso público de oposición y méritos en condiciones de equidad y paridad entre hombres y mujeres.

[20] Estándares Jurídicos Vinculados a la Igualdad de Género y a los Derechos de las Mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desarrollo y Aplicación.

[21] En Ecuador la ley de cuotas de género entró en vigor en febrero de 1997 con la Ley de Amparo Laboral de la Mujer el mismo que empezó con un 20% aproximadamente, hasta llegar al 50% en el 2007, donde se introdujeron los principios de alternancia y secuencialidad entre hombres y mujeres en la conformación de listas para candidaturas,

[22] lo que se mantuvo en la Constitución de 2008.
Código de la Democracia, artículo 4.

Los principios de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres se deben considerar también durante el proceso electoral para la designación de los miembros de las Juntas Electorales, para los procesos de elecciones primarias, para la inscripción de las candidaturas principales y suplentes. De manera expresa como lo manifiesta el artículo 105, numeral 2:

> *"Art. 105.- El Consejo Nacional Electoral y las Juntas Provinciales Electorales no podrán negar la inscripción de candidaturas, salvo en los siguientes casos: 2. Que las listas no mantengan de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres".*

Adicionalmente obliga a los partidos y movimientos políticos a garantizar la formación política con enfoques de derechos humanos, de género, interculturalidad, igualdad, no discriminación y cultura de paz, además de que su estructura y funcionamiento deberá garantizar la alternabilidad, y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas.

Código Orgánico Integral Penal

Al ser un cuerpo normativo punitivo es el encargado de sancionar las acciones de violencia contra las mujeres, y a partir del 2014 que se da su promulgación, entran en el catálogo de delitos nuevos tipos penales como son la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar o el femicidio. Sin embargo, lamentablemente, no se encuentra tipificado como delito la violencia[23] política en contra de las mujeres, por lo que este tipo de violencia puede considerarse como delito de Discriminación o delito de Odio, llegando a establecer una sanción hasta veinte y seis años de pena privativa[24] de la libertad.[25]

Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la violencia de género contra las mujeres

Es un el resultado de las luchas feministas en el país y responde a las necesidades de las mujeres ya que el texto principal tiene por objetivo establecer políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en el Ecuador. El proyecto inicialmente fue presentado por varios legisladores de la bancada de la Revolución Ciudadana, así como paralelamente, el ex presidente Moreno envió otra para su tratamiento correspondiente la cual fue aprobada por unanimidad el 26 de noviembre de 2017 juntando las dos iniciativas legislativas.

[23] Código Orgánico Integral Penal, artículo 141.
[24] ídem, artículo 176.
[25] Ídem., artículo 177.

En su artículo 4 define los conceptos relevantes para la aplicación del enfoque de género, los cuales facilitan el trabajo y la compresión de la administración de justicia, de las autoridades y ciudadanía en general. Aportando así a la concientización y sensibilización de la violencia encaminados a la eliminación progresiva de patrones socioculturales y estereotipos que se justifican o naturalizan con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres.

Entre las definiciones podemos citar las siguientes:

> *"Relaciones de poder.- Acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder; y, el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre los sexos o géneros".*
>
> *"Violencia de género contra las mujeres.- Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado".*
>
> *"Discriminación contra las mujeres.- Denota toda distinción, exclusión o restricción basada en su condición de tal, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento de las mujeres, atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra".*

Esta nueva legislación en su artículo 10 clasifica y conceptualiza las diferentes formas de violencia, destacando las definiciones de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica y la violencia gineco-obstétrica.

Por su parte la Violencia política es definida como:

> *Aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones."*[26]

[26]Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018.

Adicionalmente establece que el Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y la sociedad y que tiene la obligación ineludible de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores. A través de la adopción de medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, entre otras que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo.

También crea el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el mismo tiene como finalidad atender las necesidades de las mujeres mediante la articulación y promoción de normas, políticas, planes, programas y proyectos, orientados a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas.

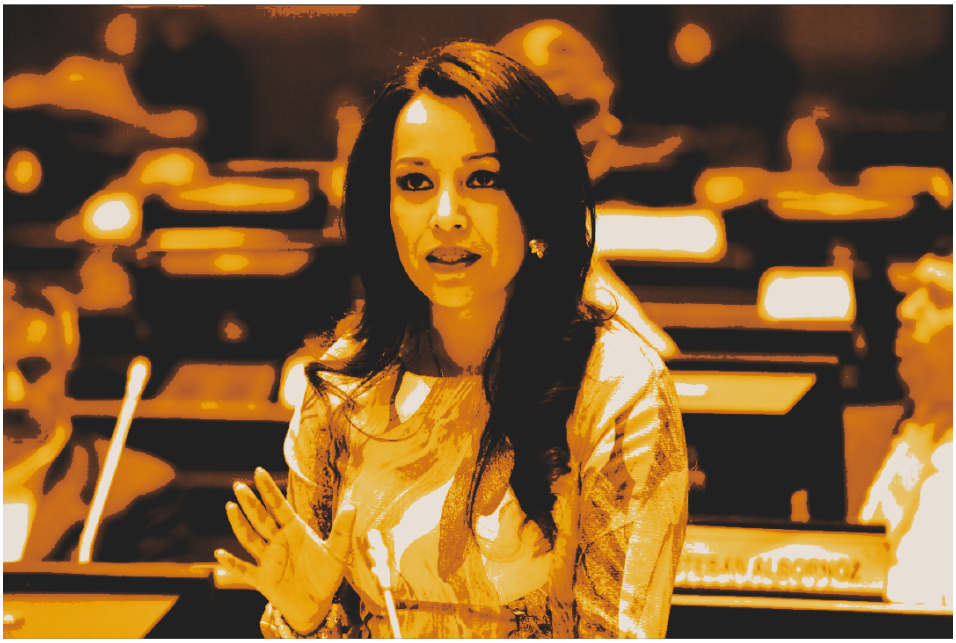
Testimonios

Entender la violencia política implica conocer, contar y recontar las historias de vida de mujeres que se atrevieron a hacer de la política una opción.

La importancia de los testimonios en contextos de violencia, es el convertirlos en herramientas de denuncia, por tanto el acto de testimoniar tiene un potencial político legítimo, en la lucha por el poder en la esfera pública, sobre todo cuando los medios de comunicación desinforman con sus silencios. (Achuar, 1992)

El testimonio tiene como elemento revelar los excesos del poder, tiene su asiento en un fenómeno de persecución política en el marco de un gobierno "democrático". Relaciona experiencias concretas de vulneración de derechos a mujeres figuras públicas opuestas a un gobierno que traicionó la voluntad del pueblo.

A continuación, se presentan los testimonios de tres mujeres políticas ecuatorianas, Verónica Arias, Gabriela Rivadeneira y Paola Pabón, a través de ellas y sus casos buscamos visibilizar los tipos de violencia política, su carácter sistemático y planificado, los niveles de acoso y hostigamiento, el rol de los medios de comunicación y las redes sociales. Incluimos el testimonio de Pedro Rivadeneira, hermano de Gabriela, para visibilizar que la violencia política contra las mujeres afecta no sólo a las víctimas, sino a su núcleo familiar. Pretendemos que este texto permita denunciar la utilización de la justicia para la persecución como la forma más cruel de violencia política dirigida de manera particular contra las mujeres por parte del gobierno de Lenín Moreno Garcés.



Testimonio de Verónica Arias, parlamentaria andina

La trayectoria política de Verónica Arias[27] empieza cuando era una niña, es abogada y política, aquí comienza su testimonio. "Mi vida política comenzó cuando fui elegida representante del curso y era una niña. Ese fue el germen de una carrera pública que ha cumplido más de una década. Soy abogada, defiendo el derecho y la ley, ejerzo como asambleísta de mi país desde 2013, he promovido e ideado normas que protegen los derechos de aquellos en quienes creo, las mujeres, los niños de mi país, el pueblo que me eligió en Loja. Represento, y no soy la única, a las 400 mil madres jefas de hogar que son ecuatorianas y luchamos solas, como yo, por dar un futuro a nuestros hijos. Soy la orgullosa madre de Isabella que hoy tiene siete años.

Como un buen número de mujeres en el Ecuador, también he sido víctima de la violencia. No creo que todos los hombres —ni las mujeres— sean violentos, pensar eso sería una demagogia y un absurdo, pues mi más honda convicción defiende la equidad. La violencia es un problema de fondo en América Latina y en el mundo, tiene que ver con estructuras caducas, un sistema discriminatorio y prejuicios sociales que se levantan sobre esas bases. He sido víctima de violencia en mi papel de representante democrática de mi gente, por creer en mis principios, y, no solo eso, por trabajar por mis ideales. He sido víctima de una flagrante forma de violencia en América Latina: la violencia de género en el ámbito político.

Mi ciudad y mi provincia están compuestos, como todos los lugares de esta patria, por gente dedicada, creativa, trabajadora y honesta. Pero también hay quienes creen que la diatriba, el insulto, la amenaza, la intimidación y la persecución, son formas de ganar relevancia e influencia".

[27] Electa para el periodo 2013-2017; reelecta para el periodo 2017-2021, electa Parlamentaria Andina para el periodo 2021-2025

Un conocido seudo comunicador de mi provincia, Ramiro Cueva, emitió, desde la palestra que le ha brindado un medio de comunicación social, opiniones humillantes, despectivas y violentas sobre mi papel como mujer en el ámbito político.

A inicios de 2017 (17 de febrero de ese año), en su medio televisivo Cueva amenazó con enviar a grupos de WhatsApp documentos relacionados con mi hija. Lo dijo frente a las cámaras, públicamente y sin empacho del daño moral a una niña. Arguyó defender una causa justa que es su máscara para atentar contra mi honra. Ese mismo febrero de 2017 fueron las elecciones en las que el pueblo nuevamente me ofreció su respaldo. La acción de Ramiro Cueva no era, por tanto, una coincidencia, se trataba de una jugada política. Encendida la mecha, no tardaría en continuar con el libreto de la intimidación, las falsas acusaciones y el falso testimonio, las afirmaciones antojadizas y tendenciosas.

En los días siguientes lanzó una campaña de desprestigio y dio como ganadores de las elecciones en las que el pueblo me ofreció su respaldo a otros candidatos que no gozaron del apoyo popular. Es decir, propagó la falsa noticia de que mi triunfo no era tal, con lo que intentó deslegitimar mi nominación como representante popularmente elegida, otra fase en la forja de la violencia política de género contra las mujeres.

Pocos meses más tarde (el 16 de junio de 2017), al aire en su programa de televisión, Cueva me llama "concubina" al referirse a la relación que mantuve con el padre de mi hija. Lo hace de modo peyorativo, como una descalificación moral, objeta de nuevo mi comportamiento personal y público. Utiliza el poder, la influencia y la notoriedad que le brinda su medio de comunicación para tergiversar y atacar a una mujer por el hecho de ejercer un servicio. Se configura un acoso planificado y sistemático. Respecto de esa aseveración por parte de Cueva acerca de mi condición de madre soltera, cabe una reflexión: en la academia se han establecido similitudes entre la violencia política en contra de las mujeres con los delitos de odio. Me permito citar el pasaje correspondiente de un estudio para corroborar mi afirmación:

"La violencia contra las mujeres en política tiene importantes similitudes con los delitos de odio, puesto que usa mecanismos de poder y opresión contra las personas con una identidad particular como una manera de reafirmar amenazas imaginadas contra las jerarquías tradicionales (...) Como los delitos de odio, la violencia contra las mujeres en política es un 'delito mensaje', porque tiene como objetivo negar el acceso igualitario a los derechos, al tiempo que crea un efecto dominó que aumenta la sensación de vulnerabilidad entre otros miembros de ese grupo" (Género y violencia política en América Latina, documento de las investigadoras de la Rutgers University Mona Lena Krook y Juliana Restrepo Sanín, 2015).

No contento con ello, al día siguiente de la persecución, el 20 de diciembre, fabrica una nota televisiva acerca de los sucesos. Se burla del hecho sucedido en el aeropuerto utilizando la palabra "acoso" de modo burlón, como si su persecución en la estación aérea no hubiese constituido precisamente eso, acoso, sin matices ni ironías. En esa emisión textualmente se combinan la campaña de desprestigio con la minimización de la violencia: "una asambleísta que hizo noticia ayer y hoy pero no precisamente por sus méritos sino por sus faltas, Verónica Arias, por la inasistencia a la Asamblea Nacional... (Queríamos) consultarle por la inasistencia, por qué falta a sesiones claves del CAL... ella no quería señalar o justificar las razones. Se limitó, después de la difusión de los videos a través de Ecotel, a hablar de que la están acosando... acoso casi sexual..."

A ello hay que añadir que en dicha transmisión televisiva se reprodujeron las imágenes captadas sin mi autorización en el aeropuerto. Esto toca uno de los temas más importantes cuando hablamos de violencia política contra las mujeres, la vulnerabilidad a la que nos vemos expuestas por la amplificación de infamias como éstas en las redes sociales. En un mundo en que la difusión de lo bueno y lo malo es inmediata, la fragilidad en que nos hallamos las mujeres frente a las injurias es exponencial. El acoso a las mujeres se manifiesta día a día en el Ecuador y se reproduce sistemáticamente en las redes.

Los actos de Cueva no se detuvieron porque forman parte de un ataque planificado. Para seguir con la campaña de acoso y desprestigio él y los suyos elaboraron un montaje en que aparezco dormida y dijeron que la imagen fue tomada en mi oficina de la Asamblea. Para esta maquinación utilizaron una fotografía captada mientras descansaba en un avión que me llevaba de Loja a Quito. El montaje fue difundido el 28 de diciembre del mismo 2017. "La asambleísta Arias es una vaga", se dijo, y esa misma imagen se ha seguido reproduciendo en toda campaña sucia en mi contra, en Internet. Cueva ha procedido sin un mínimo escrúpulo, el daño moral perpetrado por este individuo es de largo alcance y no ha cesado. Es lo que pretenden los acosadores y violentos: descalificar permanentemente, generar estigmas con el fin de aislar a una mujer del medio público. Su objetivo ha sido que el apoyo popular se diluya pero no ha conseguido salirse con la suya: he seguido obteniendo un gran respaldo de los lojanos pese a estas provocaciones y humillaciones. Por ello debo agradecer a la gente que no se dejó llevar por el engaño y, por el contrario, ha respondido siempre de modo positivo a mis candidaturas.

Pero la violencia sistemática es una espiral que no se detiene mientras quienes la ejercen no tengan el castigo de los jueces y la sanción moral de los ciudadanos. En 2018 decidí demandar a Cueva en los tribunales de justicia a causa de estos hechos. Como lo dije públicamente, mi objetivo no era llevarlo a la cárcel ni obtener una indemnización económica, mi objetivo, como mujer, madre, ciudadana y representante democrática era lograr una reparación a mi honor mediante el ofrecimiento de disculpas públicas. Mucho más importante para alguien que ejerce la función pública es preservar el honor y el buen nombre que nos respaldan como seres humanos, más que ningún otro valor.

El caso fue asignado a un tribunal de garantías penales de Quito, paradójicamente integrado por tres juezas, que negó la demanda aduciendo que al ser yo asambleísta y por tanto una figura pública estaba "expuesta al escrutinio ciudadano", como reza la sentencia. Las acciones sistemática y maliciosamente urdidas por Cueva no constituyeron para el tribunal una vulneración de mi honra. El tribunal de segunda instancia al que apelé la resolución ratificó la sentencia del primero y Cueva no fue sancionado. Estas lamentables resoluciones sientan un oscuro precedente que consagra la impunidad en los casos de violencia política. Una cosa es aceptar la crítica fundamentada, con argumentos, el llamado "escrutinio ciudadano" que es un bien democrático, otra muy distinta resignarnos al descrédito sistemático, el ataque, la deshonra, la deslegitimación, la violencia política, en suma. El comportamiento de un individuo como Ramiro Cueva no atiende al derecho de ejercer el trabajo periodístico bajo parámetros éticos. De ninguna manera ha sido un cuestionamiento fundamentado a mi labor, no es el caso.

Como es frecuente entre quienes ejercen ataques, el proceder de Cueva acusa un amplio historial violento, antes y después de las acciones relatadas, e incluye la intimidación al ex presidente Rafael Correa en una calle, en Bélgica, mientras Correa paseaba con una de sus hijas. Una ex integrante del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom), Paulina Mogrovejo, igual que yo, demandó a Cueva por los mismos temas en los que incurre y han acumulado cerca de sesenta juicios en su contra: injurias calumniosas, injurias no calumniosas, daño moral, pagarés, mora. Es un individuo que ha levantado repudio nacional, pero no ha sido alcanzado por la justicia y aún permanece impune.

Lo importante es que temas como éstos sean conocidos, analizados y discutidos con el fin de sentar precedentes en nuestro trabajo contra la violencia en general y contra las mujeres en particular. Las mujeres debemos apoyarnos para construir una muralla contra los violentos. Es un tema de convicciones, no es una moda. Por ello debemos evitar, con nuestro trabajo, con nuestras legislaciones y nuestros estudios, que se tergiverse y desvalorice nuestra labor. Por eso debemos rechazar el desprestigio orquestado en contra de las mujeres que es una forma más de violencia política, quizá una de las peores, en un ambiente en que la violencia crece y es cada vez más despiadada y macabra".



Testimonio de Gabriela Rivadeneira expresidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador

La trayectoria política de Gabriela Rivadeneira empieza desde temprana edad, nació en Quito, y a los cinco años, la familia se fue a vivir a Otavalo. Aquí comienza su testimonio.

"Soy Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano, ecuatoriana de treinta y seis años de edad, soy Asambleísta Nacional para el período 2017-2021 y miembro de la Dirección Nacional de Compromiso Social, por la Revolución Ciudadana, tengo quince años como funcionaria pública en cargos de elección popular y designación, he servido a mi país como concejala y vice alcaldesa del cantón Otavalo, viceprefecta de la provincia de Imbabura, asambleísta nacional y presidenta de la Asamblea Nacional 2013-2017.

Formé parte del Buró político del presidente Rafael Correa durante ocho años, fui miembro de la Dirección Nacional del movimiento gobiernista Alianza País (AP) y fui su secretaria ejecutiva de mayo a noviembre del 2017, cuando se dio la ruptura política partidaria entre el presidente Moreno y el presidente Correa. Los cuatro ex secretarios de AP hoy somos parte de la corriente progresista de la Revolución Ciudadana liderada por Rafael Correa, coincide que tres de los cuatro nos encontramos en condiciones de refugio y asilo otorgados por el Gobierno de México, producto de la persecución del gobierno del presidente Moreno, me refiero a Ricardo Patiño, Galo Mora y mi persona.

Soy madre de dos niños Paulo Nujank de doce años, y Martín Nahuel de nueve. Soy de las personas que ha rechazado la utilización de los hijos, niño o niña, en temas políticos de cualquier índole, pero en éste caso, cuando han vulnerado mis derechos y de personas que nada tienen que ver con los acontecimientos que vive el país, me refiero a mis dos hijos y a los hijos de cualquier familia que también han vivido situaciones similares. Es por esta razón, que dejo este breve escrito como constancia y precedente, de lo que no puede ni debería pasar en las relaciones de un entorno familiar de un sujeto político, frente a las disputas naturales y el antagonismo que se da dentro de la política.

Si cuento este relato es precisamente por ellos, nuestros hijos. Una vulneración de derechos a plena luz del día y a vista de todos, así funciona el linchamiento mediático, así actuó el Presidente Moreno y su gobierno en sendas cadenas nacionales poniendo nuestros rostros y nuestros nombres como los protagonistas de hechos delictivos de incitación y de intento de golpe de Estado, evidente lawfare (libreto montado desde el poder de turno para eliminar políticamente a sus adversarios), en complicidad con las corporaciones mediáticas que no paran de desacreditarnos y el acoso por parte de los ejecutores del sistema de justicia del país. Mi familia, compañeros, ciudadanos en general deben conocer parte de mi historia personal en estos dos años en que vivimos una nueva dictadura implementada en el país.

Mi vida política empezó desde muy niña. Me di a conocer en mis inicios a través del atletismo, en la escuela y el colegio, donde fui representante de Otavalo e Imbabura.

Fui parte del circulo estudiantil, luego del consejo estudiantil, después a los catorce años participé en una fundación cultural llamada "Mirarte", un movimiento intercultural de jóvenes, donde nos dedicamos a hacer trabajo de revitalización cultural, trabajamos varios años en proyectos de literatura infantil, teatro, música poesía, fotografía, en ese mundo crecí en Otavalo.

Pertenezco a una familia de clase media, mi padre quiteño, mi madre de Portoviejo, los dos hijos de migrantes europeos italianos y franceses, que luego fueron a Chile donde mi abuela se enamoró de mi abuelo y decidieron venir a Ecuador.

Los Rivadeneira donde crecí, muy alejados del tema político partidario, una familia muy conservadora y los Burbano, a la cabeza de mi abuelo, militantes políticos de izquierda. La familia de mi papá, una familia de clase media, media alta, y la familia de mi mamá con muchas limitaciones económicas, muy humilde. Con mi abuelo materno, Sixto Burbano, "el millón" de una historia comunista muy fuerte en la Universidad Central, con él empecé, a los catorce años a conocer otro tipo de música, a leer otro tipo de libros y a enamorarme de lo que sería mi ideología de vida.

Siempre tengo presente la imagen de la visita a mi familia materna en fin de año y recuerdo que cuando entraba al cuarto de mi abuelo el olor a libros me envolvía de una forma maravillosa. La música de Atahualpa Yupanqui, con Violeta Parra, la música de los sesenta o setenta, fue el telón de fondo de esos encuentros familiares.

Estas vivencias me acompañaron siempre; en la adolescencia empecé a relacionarme con otros grupos culturales de Quito y de Guayaquil. Mi cuñado, Juan Ruales, muy relacionado con Hugo Idrovo, Jaime Guevara, cantautores ecuatorianos, y otros que iban cada año a casa con los cuales crecí en ese ambiente de cantadas y bohemia...

Las calles fueron el escenario de iniciación de mi compromiso político, fui madurando en las protestas sociales y plantones. Era la época del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, en el período de Lucio Gutiérrez, ex presidente del Ecuador, empezamos a hacer movilizaciones fuertes en Otavalo. A los dieciséis años ya militaba en Pachakutik, participando en asambleas locales y nacionales de la organización política.

Antes de eso, y no suelo mencionar, para evitar que se folclorice y se desvirtúe que no he sido partidaria de los reinados: era el primer año de la alcaldía de Mario Conejo, primer alcalde indígena, él quería cambiar las reglas del juego en la elección para reina del Yamor y me propuso participar en el concurso, y nos dijo "yo no quiero que se siga estigmatizando los reinados, quiero que participen chicas que tengan un potencial político y ayuden en la alcaldía para hacer actoría". Tome la decisión de aceptar y fui reina de Otavalo.

Conjuntamente con el alcalde empecé a realizar un potente trabajo rural, que continuó cuando fui concejala. Siempre decían de reina a política, de reina a presidenta de la Asamblea, sin embargo muy pocos conocen de mi joven historia de militancia cultural y partidaria.

La primera experiencia electoral la viví a los diecinueve años, era el segundo periodo de la alcaldía de Mario Conejo y participo como candidata a concejala del cantón Otavalo. Esta fue mi primera disyuntiva familiar de aceptar o no hacerlo. Mi mamá típico "haz lo que tú quieras, que te apoyo", mi papá se opuso, me dijo: Estás loca "la política es para hombres adultos". Y con Luis mi compañero, con quien militaba en la organización política y cultural en esa época, tomamos la decisión de participar. En esta experiencia, siendo cuarta en la lista llegué primera con una votación histórica, fui la concejala más joven.

A mis veinticuatro años nació Paulo que es mi primer hijo; no tenía pensado quedarme embarazada ni tener hijos tan prematuramente, pero bueno sucedió. Fue un momento importante en nuestra vida familiar, planificamos que queríamos tener el segundo hijo para que crezcan juntos. A los dos años llegó Martin y tomamos la decisión de tener solo dos hijos y me ligué.

A esa edad es un mito de la medicina realizarse el procedimiento de ligadura de trompas. En un país conservador, ningún médico quería realizarme el procedimiento, porque decían era muy joven y luego me iba arrepentir, mi mamá se enojó conmigo alegando que era una irresponsable. Nuestra decisión estaba tomada y no había marcha atrás.

Los desafíos y momentos políticos, me llevaron a la Asamblea Nacional, espacio que lo veía tan lejano ya que tenía presente la política de la partidocracia, el Congreso de los insultos, de los cenicerazos, de las pistolas. Mi mirada y mi gestión política estaban en lo local. Para ello me preparé y realicé estudios en desarrollo local y obtuve la licenciatura en la Politécnica Salesiana.

A pesar de ser muy joven para desempeñar cargos de elección popular, primero concejala y luego vice alcaldesa, para llegar a este último tuve que esperar dos años demostrando capacidad y esfuerzo pues en el consejo consideraban que era muy joven para tener esa responsabilidad. A mitad del período se dio la ruptura, a nivel de varias provincias en la militancia de Pachakutik, lo que ocasionó un conflicto interno con el ala a la cual pertenecía. Nos separamos y creamos un movimiento local que se llamó Minga Intercultural que se fusiona con Alianza PAIS, ya en la presidencia de Rafael Correa.

Empecé a militar en esta organización política (AP) como presidenta de juventudes y miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Recuerdo que yo era vicealcaldesa, en ese momento el alcalde Conejo estaba fuera del país y Rafael Correa visitó Otavalo, lo recibí como alcaldesa encargada, almorzando con un plato típico y con la chicha del Yamor, conociéndonos y comentándole parte de mi vida y militancia. Al conocer mi trayectoria y trabajo político, el presidente Rafael Correa me propone participar en las elecciones como viceprefecta, en función de que a partir de la reforma electoral se habilita la dupla de prefecto y viceprefecto, antes los viceprefectos salían de entre los consejeros. Gano esta elección popular y al año y medio, me propone el Presidente Correa que vaya de gobernadora. A mis veintisiete años me convertí en la primera mujer gobernadora de la provincia de Imbabura.

Para las elecciones parlamentarias desde el movimiento de la Revolución Ciudadana, se plantea mi participación como candidata a la Asamblea, en esa elección se impulsó a figuras políticas de mujeres y jóvenes de todo el país. Desafío muy duro ya que dentro de nuestra cultura política, conservadora y machista, una joven política de veintinueve años encabezando una lista a nivel nacional, de una familia que no pertenecía a las elites y con escasos recursos para hacer una campaña electoral era algo impensado. A pesar de las dificultades fue una campaña maravillosa, recorrimos con mis compañeros de caravana, cuarenta y cuatro mil kilómetros en treinta y siete días, todo el territorio ecuatoriano y lo conseguimos. Al día siguiente de ser electa presidenta de la Asamblea el acoso mediático comenzó, el titular del periódico El Comercio decía "...de Grafitera a Presidente de la Asamblea".

Mi trayectoria política siempre estuvo "observada", calificando o descalificando cada paso que daba, por ser joven y mujer tenía que hacer un triple esfuerzo siempre. La cultura política ha estigmatizado el trabajo político de las mujeres, la superioridad masculina debe prevalecer socialmente, no se reconocen nuestras capacidades y mucho menos, se acepta el liderazgo femenino en cargos públicos. El escalar posiciones en la política, se dice, que se logra a la sombra de un cuadro masculino, que seguramente debe ser el amante, o porque de por medio hay algún tipo de "favores".

Durante mi presidencia en la Asamblea se generó el estigma de las "sumisas", que comenzó a posicionarse ante la el pronunciamiento de un grupo de asambleístas de la bancada de la Revolución Ciudadana, a favor del aborto, en casos de violación. Fueron sancionadas, tres compañeras asambleístas, por incumplimiento de acuerdos internos de la organización política. La estigmatización fue profundizándose hasta el final de nuestro período. Este estigma como muchos otros, tanto en la Asamblea Nacional, al Ejecutivo y al resto de funciones del Estado, obedecía a una naciente estrategia de golpear al progresismo en la región.

Hace diecisiete años que se inició un proceso de cambio en la Región. Con el presidente Chávez, la izquierda y el progresismo empiezan a articularse, Chávez en Venezuela, después con Lula en Brasil, con Néstor Kirchner en Argentina, con Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia, etc. Se genera en la región un cordón importantísimo del despertar, que podríamos hablar de una tendencia gubernamental progresista, era como sacudir a los pueblos en el sentido de conciencia de cambio.

Estas tendencias nacionales, se fueron empoderando cada vez más fuerte en la ciudadanía. Luego de esta época de cambios y transformaciones nos preguntamos ¿qué pasó? por un lado, enfrentamos retrocesos electorales, como en el caso de Argentina, Mauricio Macri y Brasil, Jair Bolsonaro son parte de un ciclo neoliberal que cada vez es más corto, frente a los patrocinios de la derecha anunciando el fin del ciclo progresista. Por otro lado, Moreno en Ecuador y su traición al proyecto político de la Revolución Ciudadana y al pueblo que votó en las urnas por una continuidad, es parte de la arremetida conservadora.

La persecución y hostigamiento a la líderes de la Revolución Ciudadana, por parte del gobierno de Moreno, para impedir o sacarlos de sus cargos ganados en elección popular, expropiándoles de su movimiento político, o incidiendo directamente en la justicia, en complicidad con los medios, -lawfare- o guerra jurídica, es parte del juego sucio al que apela la derecha rompiendo toda base del sistema en democracia y derecho.

Lo que vivimos en octubre de 2019 demuestra que no fue en vano lo construido en la primera década del siglo veintiuno. La protesta social, reivindicando los derechos laborales, inversión en políticas sociales: educación, salud, vivienda, es una fuerza que no se detiene, es la lucha de los movimientos sociales y la activación de la ciudadanía de a pie.

Solamente debemos revisar nuestra historia. Estados Unidos marcó desde el Consenso de Washington, con la doctrina Monroe en el continente, una tendencia hegemonizadora. Lo que hicimos como región es golpear los intereses de Norteamérica, al implementar una política de soberanía territorial sobre nuestros recursos naturales y adecuado uso de los mismos, autonomía en las decisiones de políticas en general.

Las más grandes reservas de agua dulce están en el acuífero Guaraní, Argentina es una de las mayores zonas de producción de cereales del mundo, las reservas de Venezuela de petróleo, las reservas de litio en Bolivia. Grandes yacimientos de oro, cobre, plata, están en nuestro continente, están en América del Sur.

Cuando analizamos lo que está pasando, después de estos cambios estructurales que generamos, se viene esta arremetida conservadora, y no es gratuita, es una "venganza política", es un tema de intereses económicos transnacionales y de élites de nuestros países. No pueden derrotarnos en las urnas y utilizan golpes blandos, cobijados en los medios de comunicación.

Nuestra fuerza en la integración regional logró cambiar las relaciones geopolíticas, logramos que el multipolarismo mejore nuestras relaciones comerciales y diplomáticas, además del fortalecimiento de nuestras soberanías, nuestras óptimas alianzas con otros polos de desarrollo como Rusia o China, o la relación Sur-Sur fueron determinantes y también se convirtieron en amenaza para los Estados Unidos de Norteamérica, en su necesidad de recobrar hegemonía en el continente para sostener competitividad mundial.

Por ello, reafirmamos que lo que vivimos no es un sistema de democracia, se trata de un ataque por intereses económicos, la arremetida es por sobrevivencia en la economía mundial y en ese sentido la embestida es cada vez más dura una restauración neoliberal para la apropiación de nuestros recursos naturales.

Esta restauración conservadora no es solamente del modelo económico de mercado, sino que estamos viviendo una nueva etapa de colonialidad cuya estructura es el sistema patriarcal de dominación. Recordemos que el patriarcado va de la mano con la colonialidad del poder, es una supra estructura social.

Pasamos por una sucesiva cadena de colonizaciones, siempre presente y con gran influencia de la iglesia católica conservadora, cuya carga patriarcal impone a la mujer al sometimiento, la sumisión y la pobreza. Por eso me parece interesante que la teología de la liberación haya entrado a algunos territorios y mi respeto a quienes la inculcan como parte de los procesos de descolonización de nuestros pueblos.

En una crítica ya muy personal, es una discusión eterna con mi papá que era muy conservador en esa época y pasábamos varios meses sin dirigirnos la palabra, después de discusiones donde él señalaba, la familia es el padre, y la mujer tiene que ser leal hasta la muerte, no importa si el hombre falla, el perdón y esa concepción de la sumisión ante el otro, son las típicas directrices del catolicismo en las que, el más pobre solo llegará al reino de los cielos si cumple con el mandato divino, claro está mandato escrito por los hombres. Menos mal esas discusiones con mi padre pasaron hace algunos años.

Prácticamente es "confórmate con lo que tienes", "si naciste pobre mueres pobre", "no te preocupes porque tendrás el paraíso en los cielos". El sufrimiento en la tierra se compensa después de que atravieses por la desgracia del martirio en vida, y después de que mueras, tu espíritu será feliz, esa concepción es la que ha mantenido a nuestros pueblos oprimidos, totalmente inmóviles y anclados. No habrá democracia plena si se siguen manteniendo este tipo de concepciones patriarcales, estamos hablando de un cambio en la matriz cultural.

El capitalismo como sistema ha permitido es todo tipo de explotación, no solo a las mujeres, sino niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, todo lo que signifique abaratar costos de producción. El salario de las mujeres, en la misma tarea que realizan los hombres, es inferior, en lo público y en lo privado, además están expuestas a la permanente vulneración de derechos. En el tema de la participación política de las mujeres creo que hay una gran historia de los movimientos feministas, siempre decimos que queremos más, pero no siempre la realidad de la sociedad est á para lo que la vanguardia de los movimientos exige, sin embargo creo que hemos dado pasos importantes.

La ley de cuotas, por ejemplo, que en su momento fue un paso importante, fue superada por la Constitución de Montecristi del 2008, en situar como obligatoria la paridad y la alternancia en listas de elección y paridad absoluta en cuerpos colegiados de las funciones del Estado. Mientras en la Constitución nosotros logramos paridad, alternancia y secuencialidad, en otros países de la región, avanzaban en leyes de cuotas.

Nos convertimos en una vanguardia, es impresionante, ahora en Chile en las discusiones de la constituyente se habla de paridad obligatoria, cuando todavía tienen cuotas en pleno siglo XXI que parecería absurdo.

Ese es el rezago que tenemos de nuestros países. También recordemos que estas leyes son hechas en los parlamentos y los parlamentos son principalmente dirigidos por hombres. Esta no es una cuestión solo de ser mujer u hombre, se trata de conciencia, hoy por hoy, muchos hombres han dado un paso de avanzada hacia la igualdad de derechos y eso es posible gracias a la lucha incansable de las mujeres.

Me parece que también haber golpeado los imaginarios y los símbolos en los temas de los parlamentos ha sido importante. Contar con tres mujeres en la presidencia, vicepresidencia y segunda vicepresidencia de la Asamblea, fue un paso importantísimo en el avance de las reivindicaciones perseguidas por los colectivos de mujeres. Cuando Rafael Correa dijo y apostó como proceso político, ir a un parlamento dirigido por tres mujeres, no era algo disparatado, no era solamente por imagen, se trataba de simbologías que permitan un debate más amplio en la sociedad y la transversalidad del género en la legislación.

Por eso con la inclusión de éste tópico, aun cuando se posicionó en ciertos medios y sectores políticos que, Correa era un machista, veamos lo que se logró en ese periodo, y se cae la versión descalificadora, porque desde estos temas simbólicos que ayudan al debate social, se logra equidad de participación, hasta en los temas profundos, porque no es lo mismo un parlamento dirigido por hombres con mayorías, que un parlamento que tenga una equidad, donde puedas debatir los mismos temas y recordar que nuestro parlamento en el 2013, fue el parlamento que mayor participación de mujeres ha tenido con el 48%, solo superado en esa época, por el parlamento boliviano con 52% de participación femenina. Ahora hemos retrocedido en la participación de las mujeres, pero la recomposición se logra con otro tipo de debate social que creo es lo importante.

En el ambiente político me he sentido reconocida y a su vez criticada, porque nos ha tocado enfrentar el ejercicio de lo público, forjar más dureza en el debate, a veces nos hace ver más duras de lo que realmente somos, mujeres con sensibilidades, madres, hijas, compañeras.

Siempre fui partidaria de feminizar la política, también soy muy crítica de aquellas que se masculinizaban para entrar en la política, y de esas, vimos varias. Por ejemplo, ver a Cinthya Viteri con corbata posesionando al "hombre" en el congreso, no es que sea malo, pero cuando analizamos en perspectiva de género ¿por qué la necesidad de usar corbata y masculinizarse? obviamente era un Congreso muy masculino.

Muchas veces interpreté y escuché a mujeres políticas, adoptar en el discurso formas masculinas para ser aceptadas. La política no son las formas varoniles del grito y lo duro, de lo asimilado simbólicamente con lo masculino. Hay que feminizar la política y aunque suene fácil en sociedades como las nuestras es complejo.

Feminizar la política quiere decir poner firmeza sin necesidad de asumir los roles masculinos. Como decía el Che "sin perder la ternura jamás". En esa lógica nos fue muy difícil la tarea.

Primero nos vimos en la necesidad de romper con el mito de que tres mujeres no íbamos a poder juntas. En el imaginario está siempre presente que entre las mujeres existe también una competencia despiadada. Causaba hilaridad. Por lo antes dicho, muchos compañeros creían que no seríamos capaces de trabajar seis meses juntas y en ese sentido se oían los comentarios. Las tres teníamos caracteres muy diferentes, algo muy complejo, pero era demostrar entre las tres, que nada tenía que ver ser mujeres, para sostener una gobernabilidad y eso lo logramos demostrar durante cuatro años con mucha madurez política.

Nos pusimos de acuerdo en temas muy básicos en el fondo, sin perder la forma que cada cual mantuvo de sus características y personalidades. En ese sentido, demostramos que era un error del sistema, señalar que las mujeres no podíamos trabajar juntas y lo hicimos durante todo el período, con reelección para un segundo, que iniciamos y terminamos las tres juntas.

En segundo lugar en una discusión de una ley o en una propuesta tratábamos de estar siempre informadas para sustentar con elementos de juicio cada una de nuestras posturas, para así de esta forma, demostrar que nuestras tesis tenían validez. Esto también fue una carga muy pesada, en virtud de que debimos esforzarnos tres veces más que los hombres, para demostrar que tenemos una propuesta viable, que podemos tener la razón dentro de la política. Así, conquistamos algunas batallas.

Nuestra actuación, fue importante en la lógica de este periodo, para comprender que la participación de la mujer era normal, y que tenía que cotidianizarse y naturalizarse.

Tener intervención paritaria en el gabinete, con el 48% en la Asamblea, en las funciones del Estado, presididas por mujeres, o el Consejo de la Judicatura con equidad de hombres y mujeres, fue rompiendo paradigmas. Ahora ya no es tan extraño ver a una mujer, cumpliendo tareas que antes estaban reservadas exclusivamente a los hombres.

Cuando llegué a gobernadora, muchos intentaron minimizar mi investidura, creyendo tener más ascendencia y derecho a la toma de decisiones, lo cual me obligó a asumir un liderazgo, basado en la fortaleza del carácter y la demostración de mi capacidad para la tarea asignada.

Era toda una sorpresa ver a una mujer gobernadora, y por ello, fui blanco de burlas. Ahora es normal que una mujer sea presidenta de junta parroquial, que haya una alcaldesa, una prefecta, una presidenta de la Asamblea, etc. Ya estamos dispuestos a ver que una mujer sea Presidenta de la República, ahí recuerdo lo que dice Gioconda Belli, "lo raro ya no es que sea una mujer quien accede a cargos de relevancia, el reto es contraponer el poder de la equidad dentro del discurso político". Ya no es la excepción ver a la figura femenina en altos cargos. Debemos avanzar hacia lo profundo de la democracia equitativa.

En lo político, debemos caminar hacia erradicar linchamientos mediáticos, hostigamientos dirigidos particularmente a las mujeres, hay que seguir insistiendo en el cambio de la matriz cultural, que fue una de las deudas de la Revolución Ciudadana, siempre mantuve que a la par con el cambio de la matriz productiva teníamos que trabajar el cambio de la matriz cultural, porque es adentro mismo de la sociedad donde debemos cambiar paradigmas estereotipados. Si bien es cierto lo hicimos, dimos ciertas muestras pero no dentro del plan de gobierno.

Hemos asumido ese error, consientes que ese cambio no es de la noche a la mañana, y no depende necesariamente de un gobierno, es generacional y por eso la importancia de trabajar en el sistema educativo.

Cuando vemos que los medios de comunicación te linchan más por ser mujer, cuando te equivocas te descalifican, cuando para un hombre pasa desapercibido, eso es evidente violencia política hacia las mujeres.

Los medios de comunicación replican el sistema patriarcal de dominación, reproducen los estereotipos de género, porque además están anclados en una cultura política donde la superioridad del hombre va de la mano con los intereses del modelo capitalista, es un círculo perverso y mientras no lo rompamos se replican todos los tipos de violencia.

No es solamente los tipos de violencia que estudiamos y de los que tenemos indicadores (sexual, psicológica, laboral), hay violencia patrimonial, violencia simbólica de género, violencia política y en ese sentido no estoy de acuerdo en la utilización de herramientas de ventaja política así sea ideológica para estigmatizar al otro.

Ejemplo, recientemente en el golpe de Estado que se le dio a Evo Morales, la legisladora, señora Añez, al haber usurpado el poder, habilitó los comentarios para decir mil cosas en contra por el hecho de ser mujer y golpista, con ensañamiento no usual, en el caso de haber sido un hombre. Sobre el particular no justifico que ni siquiera en ella se utilicen temas de pornografía y videos que denigran su condición de mujer. Alcanzaría con decir golpista, que rompió las normas democráticas careciendo de ética y principios, para ubicarla en el lugar de la historia que le corresponde.

Sistemática y permanentemente éste argumento de denigrar a la mujer, es utilizado como forma de minimizar su presencia en los lugares habitualmente ocupados por los hombres. Este es el procedimiento de uso corriente, porque en las mujeres esas herramientas de deshonra son más utilizadas, para estigmatizarnos frente a nuestra sexualidad y libertades sexuales, cosa que no ocurre con los hombres. Desde la simple catalogación de sexo débil, hasta la minimización de nuestra participación en cada uno de los procesos en la toma de decisiones, hemos estado siempre abocadas a la lucha por los espacios que reclamamos y nos hemos ganado por mérito.

He tenido en toda mi vida política linchamientos mediáticos, desde mis comienzos. Cuántos más peldaños escalaba en el poder, cada vez más grandes eran los ataques mediáticos. A nivel nacional por ejemplo, que haya sido bachiller cuando entré a la presidencia de la Asamblea Nacional, y que después haya obtenido la licenciatura, que ahora también siga mis estudios, poca cosa importó. Siguen tildándome como "bachiller", creyendo que me insultan con ello, cuando no saben que me siento orgullosa de ser una mujer que se supera en lo académico aún con todas las limitaciones que presenta la misma lógica del ejercicio político y público. El 70% del pueblo humilde de nuestra Patria es bachiller, porque no tuvieron las oportunidades de poder acceder a la educación.

Pero si quieren desvirtuar lo que yo soy, inventándome la mansión con piscinas, la hacienda de Caranqui, los mil departamentos, eso sí me afecta, porque nace de la burda y torpe versión de la política como corruptela, generalizando a todos los políticos como los corruptos de antaño y los actuales. A quienes hacemos política decente jamás nos podrán decir corruptos. A los medios de comunicación con sus titulares de crónica roja, no les importa acabar con la vida política de una persona con mentiras y calumnias, convirtiéndose en partidos políticos en luchas desiguales.

Crean en el imaginario colectivo este tipo de mentiras para separarnos del accionar político. Hace falta que la sociedad madure políticamente. Que vea en el adversario, un contendiente ideológico al que tiene que confrontar con argumentos y propuestas y no con el recurso de la desacreditación. Es necesario romper con el absurdo que el mejoramiento de la calidad de vida les corresponde solo a las clases pudientes, que si un ciudadano tiene un iphone, un vehículo, educación o una casa ya no es socialista. Al contrario las y los socialistas luchamos por la igualdad de oportunidades, por disminuir la desigualdad de género, de clase, de raza. Todos tenemos derecho a acceder a una vivienda propia, a condiciones dignas de trasporte público. Todo es parte de un buen vivir, y me parece que ahí tiene mucho que ver lo que decíamos anteriormente, sobre el cambio de la matriz cultural. Porque todavía necesitamos seguir reflexionando sobre estos cambios sociales, defendiendo siempre que hay que politizar a la sociedad, dar información y herramientas para debates políticos y el despertar del pueblo.

Educar políticamente al pueblo es generar condiciones para que este opine y se inscriba en los intereses de su clase y no la de aquellos que viven de la demagogia, aquellos que no representan a las mayorías. Este es el nefasto sistema que nosotros vivimos cuando hablamos de democracia representativa en el país.

Al momento me encuentro asilada en México, gracias a que existe un gobierno progresista como el de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que respeta su historia de concesión de asilo como derecho humano, si no, estaríamos a lo mejor privados de la libertad. En mi caso particular venía desde hace dos años a partir de la ruptura del movimiento político Alianza País, sufriendo linchamiento mediático, promovido ya no solo desde la oposición, sino desde el propio gobierno. Esta fractura del movimiento se había profundizado en el último año. La persecución ha sido planificada, tengo seguimiento extrajudicial, lo denuncié ante los organismos competentes sin obtener respuesta alguna, mis compañeros creían que sufría delirio de persecución. Ante esta situación asumí que era parte del juego político y que esos eran los riesgos al escoger quedarnos del lado que nos quedamos, el correcto de la historia.

No estuvieron ausentes ofertas para quedarme del lado del gobierno, pretendiendo seducirme con un ministerio, o un trabajo para mi esposo en el sector público. Ante esta forma de acoso mi respuesta fue firme y contundente, no seré parte de la traición, defenderé y lucharé por principios aunque los costos personales y familiares me plantearon alejarme de todo por lo cual luché, desde mi espacio político ganado en las urnas.

Acepté quedarme en la otra orilla sabiendo que siendo oposición a este gobierno tendríamos represalias por seguir coherentes al proyecto político liderado por Rafael Correa. Mi familia, compañeros, ciudadanos en general deben conocer parte de mi historia personal en estos dos años en que vivimos una nueva dictadura implementada en mi país".

Testimonio de Pedro Rivadeneira Burbano

La persecución afectó no solo a las mujeres sino también a su familia, por ello, consideramos importante, incluir a continuación el testimonio de Pedro Rivadeneira, hermano menor de Gabriela Rivadeneira.

"Quise contar todo esto antes, pero las circunstancias conocidas por todos retrasaron e hicieron más largo este relato que les invito a leer.

Hace 89 días recibimos una noticia que nos cambió la vida: mi hermana Gabriela fue obligada a tomar la decisión de salvaguardar su vida y la de su familia, había sido acogida y protegida por el gobierno de México en su Embajada de Quito, junto a mi cuñado, Luis. No logro dimensionar como cambió todo a partir de eso, lo cierto es que no podía entender que mi hermana, mi segunda madre no estaba en libertad, sentía que mi vida estaba deshecha.

Desde ese 12 de octubre de 2019 hemos vivido días intensos, que nos han puesto a prueba pero que a su vez nos enseñaron mucho y nos llenaron de una fortaleza que no sabíamos que teníamos. Personalmente no me podía quebrar pues junto a mí caminaban mis sobrinos que todos los días esperaron el regreso de sus padres a casa con el pan que ese día salieron a comprar y que nunca llegó. Cómo no va a cambiar nuestra vida si todos los días mi madre se apagaba, a qué hijo no le rompe que su madre esté triste, preocupada mi madre cada día sentía que le arrebataban más y más a su hija, y estoy seguro que lo mismo sentía Gaby de los suyos.

Mis sobrinos crecieron no solo en tamaño sino mentalmente, ellos vivieron su propio proceso: tenían iras reprimidas porque cuando la Fiscalía hizo el allanamiento a la casa de mi hermana, ellos lo presenciaron, estaban ahí. Paulo cuenta lleno de admiración el orgullo que siente hacia su abuela, "ella pudo sola con más de 15 policías" dice. ¿Imaginan la enorme responsabilidad que tenía?, me temblaba el cuerpo entero, debía velar por el bienestar de mis sobrinos.

No podré olvidar jamás el primer día de visitas a sus padres: se levantaron muy temprano, se bañaron, se vistieron más guapos que nunca, ellos querían que sus padres sepan que están bien, su intención era no preocuparlos, yo recuerdo que abracé a mi hermana, no lo podía creer, la tenía junto a mí y no la quería soltar, así como tampoco la quise soltar en el abrazo de despedida.

Mis sobrinos se convirtieron en los protagonistas de nuestro día a día, de los míos al cuidarlos, de los de mi hermana y cuñado para resistir su encierro. Con mucho dolor tuvimos que sacarlos de la escuela, parece que fue ayer cuando los vi con lágrimas en los ojos despedirse de sus compañeros y amigos y al estar más tiempo en casa, el niño grande y niño pequeño como con cariño mi hermana Tatiana llama a Paulo y Martín, cuestionaban con más énfasis la falta de sus padres. Sin embargo, eran ellos los que más empuje tenían cuando nos sentían decaídos nos llenaban de besos, de risas e incluso de iras, para que nuestro sentimiento cambiara. Todos fuimos corresponsables, este tiempo por nuestro lado que ellos puedan continuar lo más normal posible con su vida y ellos con su amor de no dejarnos caer. Tanto crecieron que vi la primera conquista amorosa de Paulo, me era inevitable pensar lo grandes que están ambos. Durante 89 días cuidé a mis sobrinos como por durante 24 años que tengo Gabriela cuidó de mí.

Establecimos una rutina, las mañanas por lo general pasábamos en casa, leyendo o jugando, en la tarde caminábamos con su hermana perruna Quinua o su prima gatita Kori, pero la realidad era que los únicos días completos eran los de visitas, nos bastaba con estar juntos.

Estos 89 días me permitieron conocer a personas muy especiales: Soledad, Edwin, Tania, Carlos, Luis Molina y sus familias, a quienes ahora los siento como míos, gracias por la unión que logramos y por lo que pudimos ser para los nuestros, somos una nueva y gran familia.

Las noches eran largas, el insomnio ya era cotidiano, creo de hecho que ahora es parte de mí. Debo reconocer que los días más difíciles fueron el 24 y el 31 de diciembre. Pasamos una Navidad sin ellos y en medio de su falta recibimos una noticia muy esperanzadora: Paola, Virgilio y Christian salían al cambiar sus medidas cautelares. El 31 por su parte corrimos por la manzana con las maletas como nunca antes lo habíamos hecho, todos juntos.

Muchas veces no entendía de dónde sacaba fuerzas hasta que conocí a los integrantes del Comité de Familiares de Perseguidos Políticos y afectados por el paro. Ahí una historia es más dura que otra, pero todos teníamos el mismo fin: Justicia y libertad para los nuestros. Mi admiración y cariño para las familias de Paola, Virgilio y Christian, mi respeto para Julio Flores, compañero herido de bala en su cabeza, pecho e ingle, mi admiración para Yhajaira quien perdió su ojo a causa de un perdigón disparado a menos de 3 metros de distancia, mi respeto a los padres del joven Otto a quien arrojaron de un puente y falleció. Todos podíamos contar historias y nuestras experiencias, todos habíamos sido afectados por un gobierno que dio carta abierta a las fuerzas policiales para que nos persigan, amedrenten y ataquen.

Todo esto no iba a durar para siempre, la presión internacional y el excelente trabajo de la defensa técnica legal de todos lograban resultados, y tras casi tres meses “los 7 de la embajada” como ahora les llaman los medios, recibían el salvo conducto, días antes que venciera el plazo para responder a la CIDH.

El mes de enero será sin duda uno de los meses más duros que he tenido en mi vida, pues el 08 fue el último día que compartí con mis sobrinos, ni les cuento cuánto me duele la despedida. La mañana siguiente a su viaje la casa estuvo vacía, no había ruido, no se escuchaba nada, ya no tuve a quien preparar la ducha o el desayuno ni a quien ayudar a peinar, todo es desolador y muy silencioso, se fue la mitad de mi vida.

Como si todo lo que les cuento no fuera suficiente, pocas horas después de la llegada de mi hermana al querido México, le tocó a mi padre vivir lo más feo de la política, Pedro Ignacio Rivadeneira Sandretti de 62 años de edad, con 5 intervenciones por problemas cardiacos, honrado y trabajador, fue acusado por la Fiscalía de "delitos" y sí, lo escribo en comillas porque todo es falso.

Aproximadamente a las 22h00 del 10 de enero allanaron un domicilio que no le pertenece y lo llevaron detenido de la peor forma, mi hermana Tatiana estuvo presente, con angustia intentaba averiguar dónde estaba, no supimos nada de él por alrededor de 4 horas, apenas en ese momento lo llevaron al Centro de Detención Provisional (CDP) de Ibarra. En coro y con evidente entusiasmo, los medios de comunicación llenaron sus espacios de titulares sentenciándolo cuando su audiencia ni siquiera tenía una hora fija, ellos dijeron sin el mínimo escrúpulo que él era culpable. El peor de todos fue Moreno una vez más, no solo irrespetó la independencia de funciones, sino que dejó ver lo miserable que puede llegar a ser. A las 17h00 del pasado viernes comenzó la audiencia de formulación de cargos en el Complejo Judicial de Otavalo, fueron más de siete horas del espectáculo más deprimente y decepcionante, ratificándonos que la Fiscalía del país es mediocre y mentirosa pues no lograron probar una sola de sus acusaciones, es así que el juez a cargo determinó medidas sustitutivas.

Seguimos esperando que la prensa llene sus espacios con lo sucedido, pero como van las cosas pronto dejaremos de hacerlo.

Me parte el alma ver a mi viejo en esto, su caso es la prueba más fehaciente de la persecución política de la que somos víctimas por dos años. Han pasado 3 días del viaje de mi hermana y parece que Carondelet tiembla pensando en su regreso. Ayer sábado por la noche su salud se quebrantó, su fortaleza de espíritu no es la misma que la física. Quiero que sepas papi que no descansaremos nosotros aquí y Gaby a la distancia hasta limpiar tu nombre y el de toda la familia. Tú mejor que nadie sabes que nuestra forma de ver y entender la política dista mucho de la canallada que hemos tenido que vivir.

La lucha sigue por demostrar la inocencia de mi Padre y limpiar su honra, no nos olvidamos de los 8 fallecidos y 1340 heridos luego del paro (según datos de la Defensoría del Pueblo), por el compañero Yofre Poma, aún queda ganar la batalla junto a Paola Pabón, Virgilio Hernández y Christian González, por demostrar que ninguno de los cargos por los cuales emitieron una orden de detención en contra de mi cuñado Luis Flores (un mes después de su ingreso a la embajada dicha orden fue retirada por falta de pruebas). El mundo sabe que los cargos que enfrenta el compañero Rafael Correa son un invento y seguiremos caminando hasta que él pueda regresar a la Patria a la que le dio tanto, Jorge Glas está presente en cada momento al igual que Ricardo Patiño. Queda pendiente la reparación por los daños causados a Sofía Espín, debemos acompañar y dar fuerza a Marcela Holguín y Marcela Aguiñaga quienes junto con mi hermana Gabriela enfrentan una investigación inventada por Fiscalía por instigación. Tengo la certeza de que esta lucha nos dará la fuerza para esperar con los brazos abiertos el regreso de todas las personas que han tenido que refugiarse en países hermanos a su Patria.

Si algo me ha enseñado Gabriela es a ser grato, a nombre de los Rivadeneira Burbano, quiero agradecer a toda mi familia, reconocer la fortaleza de mi madre y a mi hermana Taty Rivadeneira que fue la más dura de todos, gracias a la familia de mi cuñado, que la siento como mía por estar presente en todo momento. Gracias amigos, a los de toda la vida, a los que nos ha dejado la política por estar pendientes y presentes, sepan ustedes que mi cariño es inmenso. Gracias a cada persona que nos tuvo presentes en sus oraciones, que nos mandó la mejor energía, gracias de corazón.

Paulo y Martin, los amo, los admiro y los veré muy pronto, la mitad de mi vida está con cada uno de ustedes, solo volveré a estar completo cuando los tenga junto a mí nuevamente. Gracias a la vida por mi hermana Gabriela que no se ha cansado de demostrarme su entereza, que a pesar de todo nunca decayó, quiero que sepas que tu lealtad e inquebrantable espíritu nos ha enseñado a muchos que por más que intenten cortarnos las alas siempre se puede volar. Los amo infinitamente y sueño con el día de volvernos a abrazar.

Mi promesa es seguir más firme que nunca, sin odio pero con memoria. Tengan la certeza que no dejaré de luchar para demostrar la verdad y la inocencia de mi padre y espero el día que pueda volver a ver a Gabriela caminando en su país junto a mis sobrinos y mi cuñado, segura, libre, sin miedo y con la verdad como escudo...”



Testimonio de Paola Pabón, prefecta de Pichincha

Iniciamos el relato de Paola Pabón, actual Prefecta de Pichincha, al momento lleva un grillete, como medida cautelar del proceso judicial en su contra.

"Llevo en la política más de veinticinco años, voy a cumplir 42, mis primeros pasos fueron en la política estudiantil. Mi formación la realicé en instituciones públicas, vivencias que marcaron mucho mi inclinación y mi apuesta por lo público.

Estudié en un colegio donde éramos más de 60 compañeras en un aula y con realidades diferentes, tenía compañeras que vivían en el norte de Quito, con una situación económica de clase media, pero también enfrentabas problemas de compañeras que tenían situaciones económicas muy diferentes, venían de sectores muy pobres, muchas vivían en el sur de la ciudad, o en las parroquias rurales y venían a estudiar a Quito. Esto me permitió ver que hay una desigualdad profunda, fue una de las motivaciones por las cuales quise militar en política. Las calles fueron el escenario de nuestra protesta: reclamábamos que no suban los pasajes, por los incrementos de algún servicio, o por los bajos salarios de las clases pobres.

A finales de los ochenta y principios de los noventa, empieza la ola privatizadora en América Latina, en Ecuador gracias al liderazgo del sector sindical no se concretó. Las calles se "calentaron", recuerdo como una lucha importante, en la que participé, fue en el rechazo a las políticas de privatización. Luego la pelea fue a las posiciones de la firma del Acuerdo de Libre Comercio-ALCA-.

Estas luchas reivindicativas, me permitieron entender la dinámica de la sociedad ecuatoriana y comprometerme del lado de la gente que sufría la injusticia de este tipo de políticas. El descontento popular y la inestabilidad política. Estuve en las calles en varias de las caídas de los presidentes, esto me enseñó que no es suficiente "estar en las calles" para cambiar las estructuras de desigualdad, que había fuerzas que aprovechaban de la protesta de los ciudadanos para dar un salto al palacio de Carondelet o al congreso.

Decidir que la política era parte de mi proyecto de vida, me llevó a formar parte, de manera orgánica, de una fuerza política como la Izquierda Democrática (ID), esta militancia fue previa a la Revolución Ciudadana. Ahí, di mis primeros pasos, fui candidata a la asamblea constituyente, me enfrenté muy joven a una campaña electoral.

Un hito importante en mi vida política que marca un antes y un después, fue el advenimiento de la Revolución Ciudadana, que dio un salto cualitativo de lo que la izquierda quería para el país. Estas coincidencias, con los distintos grupos de izquierda que veníamos luchando por un cambio y verlos concretarse en la nueva Constitución del 2008, animaron mi cambio de tienda política. Un segundo hito fue el perfil político de Rafael Correa, aumentó mi seguridad y confianza en su liderazgo: joven, seguro, que dialogaba con los indígenas en su lengua originaria, su capacidad académica para debatir las corrientes económicas con cualquier presidente del mundo.

A manera de anécdota, la primera vez que vi personalmente a Rafael Correa fue del brazo de Tomás Borge. Fue en una de las visitas del comandante a Ecuador, en su calidad de embajador concurrente para América Latina, yo cumplía el rol de asistente, por mi trayectoria de militante de izquierda. Siendo ya presidente Rafael Correa, Tomás Borge me dice quiero reunirme con el presidente, para él un "no" era imposible, no estaba en su diccionario. Le señalo, lo complicado de conseguir una cita. Con la ingenuidad del caso, veo en la guía telefónica presidencia de la república y llamo y le digo a la señorita que contesta: "estoy hablando a nombre del comandante Tomas Borge, el comandante está aquí en el Ecuador y quisiera entrevistarse con el presidente y es urgente ya que el comandante viaja este mismo día para Lima". Como es usual, la señorita desconocía quién era Tomas Borge, me indicó el procedimiento: un oficio solicitando la reunión, etc. Insistí en lo importante de la entrevista que se trataba del comandante Tomas Borge, embajador concurrente para América Latina, que quería saludarlo, y le dije: "si el presidente se entera que usted recibió esta llamada y no fue informado a tiempo, podría tener un llamado de atención". A los 5 minutos me devolvieron la llamada, "señora Pabón el presidente les recibe en una hora". Apresurados salimos para Carondelet. Conocer a Rafael Correa marcó un antes y un después, en mi carrera política. Los cambios que se iban dando en el país, animaron mi decisión de pasar a las filas de la Revolución Ciudadana.

Compartir el dialogo que mantuvieron estos dos personajes, aumentó mi admiración por el presidente Correa, conocía bien los libros y la poesía del comandante. Su entusiasmo y emoción de encontrarse con Tomas Borge, se resumió en estas palabras "por qué no me avisaste que estabas aquí, nos habríamos visto antes". La conversación fue larga, aspectos como, lo que significó la revolución Sandinista, lo que significó la contra revolución y cómo avanzaba el gobierno de Nicaragua, fueron parte de este encuentro fraterno y coloquial. Al comandante le llamó la atención, las fricciones que se daban entre el gobierno y grupos indígenas, las posiciones distantes con la CONAIE respecto de la Revolución Ciudadana.

Al final de la reunión, el presidente Correa se regresa y me dice: "cuando vienes a ser parte de la Revolución Ciudadana". Mi respuesta un tanto ingenua, fue explicar que nosotros formábamos parte de un grupo de disidentes, por nuestra posición de apoyar la nueva Constitución, junto con un grupo de prefectos y presidentes de juntas parroquiales y concejales, mientras que la posición de la Izquierda Democrática era pedir el voto en contra. Al despedirnos Rafael me dice...esa es la diferencia entre ustedes los reformistas y nosotros los revolucionarios, afirmación contundente, que me marcó.

En la segunda visita de Tomas Borge al Ecuador, volvió a preguntarme sobre mi decisión y le dije que hemos hecho acercamientos pero sin ningún resultado, llamó desde su teléfono a Ricardo Patiño y facilitó mi llegada a las filas de la Revolución Ciudadana.

En el país, durante la década del gobierno de Rafael Correa, se incrementó de manera sostenida el salario real, destaco la reducción sustancial de la pobreza y paralelamente de las desigualdades sociales. Hablamos de un modelo de economía social distinto al modelo neoliberal-empresarial.

En las últimas elecciones votamos por la continuidad de ese modelo, pero no imaginamos que la "traición" revertiría el proyecto político. No logramos ver el alcance del cambio que habíamos logrado en nuestra nación. No medimos el impacto que las políticas públicas confrontaban con los grandes poderes del país, no dimensionamos que afectábamos los intereses de la banca, del capital especulativo. Esa es la causa de la arremetida conservadora en nuestro país y en la región.

En una entrevista hecha a Lula, en el 2017, antes de ser detenido. Lula se pregunta, por qué tanto odio, por qué de tanto ensañamiento, si en mi gobierno logramos sacar a veintiocho millones de la pobreza. Lo de Bolivia es terrible, por el bloqueo de los medios de comunicación, no podemos dimensionar el odio y el racismo con el que se ha tratado de callar al pueblo boliviano, a los hermanos indígenas, es así de doloroso.

Cuando nosotros dejamos el gobierno de Correa, el país crecía al 2% y habíamos estabilizado la economía, después de una crisis a nivel internacional confrontando la lógica de los intereses transnacionales de las oligarquías locales. Se entiende entonces el enfrentar la arremetida conservadora. Retomando a Lula sacaron a 28 millones de la pobreza, ahí está la respuesta, se les cae el modelo neoliberal, mayor participación de la riqueza de nuestro pueblo. El temor que Lula regrese, es evidente, ahora con más experiencia sabe lo hay que hacer.

No basta ganar en las urnas porque no te van a permitir gobernar con libertad económica, política. Te dan un golpe de Estado como fue en contra de Dilma (Rousseff) o el de Evo Morales en Bolivia.

Estas nuevas formas de persecución no se pueden entender sin el contexto regional. Es un nuevo formato del plan cóndor. Lo que pasa en la región, vemos que se va configurando una estrategia, que la van implementando en todos los países.

Después del 27 de octubre en Argentina. Lo de Argentina ha sido dramático y cómo tuvieron que enfrentar la judicialización de la política, el triunfo de la derecha le pasa factura al pueblo. En el caso de la ciudad de Buenos Aires, Axel Kicillof está asumiendo una ciudad con un endeudamiento millonario.

En esta nueva forma de persecución en Brasil, Bolivia, Argentina, Ecuador, la hoja de ruta va por dos caminos: primero la utilización de la justicia para proscribir políticamente a los opositores. Y la segunda desconocer las reglas de la democracia. Ganar en las urnas no garantiza. Los votos no te blindan, ya ni siquiera la confianza de la ciudadanía a través de los votos te blindan.

En el caso ecuatoriano, luego de una consulta ilegal para impedir la participación del líder de la Revolución Ciudadana en las elecciones generales del 2021, se teje el argumento de la supuesta "corrupción", pretendieron decapitar la primera línea de conducción del correismo. Luego con el discurso de la violencia y la rebelión, intentan decapitar la segunda línea del correismo, buscan la proscripción política. Ahora esta judicialización ha tomado nuevos visos.

Dilma ganó en Brasil, y no importó que haya ganado, no importó que Sofía Espín asambleísta de Guayas haya ganado con una importante votación y simplemente por un proceso le dejaron sin curul y ahora le dieron dictamen abstentivo. Y lo que pasa con Joffre Poma, asambleísta que tiene respaldo de la ciudadanía de Sucumbíos, sigue preso, está preso por ser correista. Lo que pasó con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana, un consejo que se eligió por votación popular. Ellos los del Consejo de Participación Transitorio (el gobierno de Moreno), pusieron las reglas y al mes iniciaron un proceso en la asamblea supuestamente de fiscalización y los destituyeron. No importó que el pueblo ecuatoriano votó por ellos.

Y lo que acaba de pasar con los asambleístas, exiliados en México, que por la persecución se ven obligados a dejar su ejercicio de la política. Es lo que pretendían hacer también con la Prefectura de Pichincha, es decir no solo la utilización del aparato de justicia y de control para perseguir, sino que ahora hay algo más fuerte, desconocer las reglas de la democracia, como lo que paso con Evo Morales. A mí no me cabe duda que Evo ganó la elección, que podía cuestionarse los 10 puntos para saber si ganó en primera vuelta o no, pero no hay duda que fue legítima la elección y el triunfo de Evo Morales en Bolivia.

La protesta de octubre, es el despertar de la conciencia del pueblo. Creo que en décadas pasadas, era mucho más difícil que el pueblo reaccione en corto tiempo, lo que pasó en Argentina nos da cuenta que esos tiempos son cada vez más cortos. Hay varios factores, sin duda, como el rol de las redes sociales, que permiten romper el cerco mediático y que un ciudadano de a pie con un celular pueda comentar o demandar lo que está sucediendo en las calles. Estamos atravesando un cambio en la lógica de la democracia, los tiempos de maduración son más cortos. En Argentina el gobierno de Macri desnuda lo que es la derecha y la voracidad del neoliberalismo, que ni siquiera guardan las formas, van y barren con todo.

El pueblo del Ecuador a pesar de la confusión que vivió después del triunfo de Moreno, hay que precisar que el caso ecuatoriano es particular. En Argentina gana la derecha, pero en Ecuador gana la Revolución Ciudadana y perdemos el gobierno.

Cuando un opositor descalifica tu gestión la gente le encuentra un poco de sentido, pero cuando son tus compañeros, tus funcionarios. El ex vicepresidente del gobierno de la Revolución Ciudadana, que señala que los 10 años fueron un fracaso, ante esto la gente no logra entender, se genera una confusión.

El pueblo no es ignorante, como creen algunos políticos que los miran por debajo. Tengo fe, tengo mucha fe en mi pueblo, confío en su sabiduría, la gente ha ido poco a poco comprendiendo que hay una campaña de desprestigio por parte del gobierno.

Lo que se vivió en octubre del año pasado. El gran número de presos políticos y perseguidos, hace que la gente este clara que hay una persecución, no es una pelea entre políticos, hay una persecución, hay el uso de la fuerza del estado para perseguir a unos ciudadanos.

Pero hay algo con lo que tú no puedes pelear y que cae por su propio peso, es lo que la gente vive a diario. El Ecuador se ha paralizado, de los miembros de una familia cuatro están sin trabajo, si vas al hospital y no puedes hacerte la diálisis como antes, si en la escuela no les dan desayuno escolar, ni libros, ni uniformes, si te han retirado el bono por discapacidad. Se preguntan algo está pasando.

Si los empresarios miran que no hay obra pública y ellos no pueden invertir, si sienten que en esta navidad hay recesión, los comerciantes no pueden vender sus productos, rebaza a cualquier postura ideológica. No hay una claridad de a dónde va el gobierno, no es gratuito que el 85% de los ecuatorianos no cree en el presidente, 8 de cada 10 señalan que su futuro es incierto, rebaza la postura ideológica de cualquier organización.

En octubre se vio un pueblo movilizado, el gobierno dentro de su lógica de encontrar culpables, responsabilizó al correismo. ¡No nos den tanto poder! No tenemos la capacidad de movilizar a miles y miles de ecuatorianos que se indignaron por las medidas antipopulares. Si te dicen que subirá la gasolina el ecuatoriano de a pie que no tiene trabajo y que tiene que pagar el incremento de pasaje es obvio que salga a las calles.

La protesta de octubre puede verse como un despertar del pueblo, ante el desgobierno del presidente Moreno. Cuando tomé la decisión de dejar el gobierno de Moreno, fui la Secretaria de la política, la jefa territorial de la campaña del candidato Moreno. Mi salida fue un punto de inflexión en alianza PAIS y con el régimen de Moreno, porque éramos la representación del progresismo que había sostenido la campaña. Tenía la plena conciencia que tarde o temprano enfrentaría la persecución, nunca imaginé que terminaría presa. Dentro del marco de la democracia esperas que, ésta vaya avanzando y perfeccionándose, jamás me imaginé que por pensar diferente fuera perseguida políticamente, hasta el extremo de ser privada de mi libertad.

No estuvimos preparados para vivir con temor dentro de un sistema democrático.

El 14 de octubre cuando se da el allanamiento a mí domicilio, con el uso excesivo de la fuerza, incumpliendo el procedimiento, pero sobre todo, con la saña, te das cuenta, tomas conciencia de lo que realmente le está pasando al país.

Semanas atrás, hicimos una valoración de esta persecución, con la organización política y haciendo un recuento de los hechos. Mencionaba que no es casual que Gabriela Rivadeneira y Soledad Buendía se hayan asilado en México, no es casual que Sofía Espín haya perdido su curul, no es casual que Paola Pabón la prefecta de Pichincha haya sido detenida, no es casual que después de nuestra detención hayan sido amenazadas y se hayan abierto "procesos", judiciales y administrativos contra tres compañeras Doris Soliz , que es parte de la comisión que investiga los hechos de octubre, Marcela Aguiñaga quien ha mantenido una posición firme de denuncia al gobierno y Marcela Holguín quien ha realizado denuncias y seguimiento de la crisis carcelaria, sean perseguidas con ensañamiento, por ser mujeres .

Hay una condición de vulnerabilidad que hace de la privación del derecho a la libertad un tratamiento cruel y un ensañamiento brutal al ser mujer y madre. Con esta condición de vulnerabilidad se manipula para hacer más dura la persecución.

La ministra del interior me amenaza públicamente, el nueve de octubre y me dice "señora ya vamos por usted", de la misma forma por qué no amenazó a Virgilio Hernández, a Rafael Correa. Lo hizo para amedrentarme porque soy mujer y piensan que soy más vulnerable.

Las dificultades que enfrentamos las mujeres en la política lastimosamente se mantienen, porque hay una idiosincrasia que tiene que ver con el machismo y la masculinización de la sociedad. No se puede tener en la política una expresión distinta de lo que es la sociedad, ahí enfrentemos un problema estructural.

En la institucionalidad de la política, en las organizaciones políticas, este problema está presente. Recordemos que con Soledad Buendía y Gina Godoy enfrentamos un proceso de sanción dentro de nuestra organización política, porque nuestra postura fue en defensa de los derechos de las mujeres, el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Este fue un momento importante, enfrentamos dificultades al interno, toda nuestra organización política fue por nosotras, fue contra nosotras. Era nuestra organización política y no la de oposición, la que nos sancionó públicamente por defender lo que pensábamos. El problema no es ideológico es estructural.

En términos personales por el rol de legisladora, como ministra de la política y ahora como prefecta, el relacionamiento con los actores que hacen política, que la mayoría son hombres, es un relacionamiento duro y complejo. En el día a día, nos toca probar el doble de trabajo, el doble de capacidad nos toca esforzarnos mucho más.

Las reglas del juego democrático y político, nos dejan en condiciones de desventaja, por la ley de paridad y alternancia en las listas pluripersonales hemos logrado una cierta equidad en el parlamento, hemos logrado aumentar la participación política de las mujeres en la cámara de representantes, pero la realidad de las candidaturas unipersonales son las que develan realmente la participación política de las mujeres. De veinte y tres gobiernos provinciales que se eligieron, solamente somos cuatro mujeres prefectas y en el caso de las alcaldías, de los doscientos veintiuno municipios tenemos solamente dieciocho Alcaldesas. ¿Dónde está el poder?... está donde está el presupuesto y aquí no estamos las mujeres, este espacio sigue siendo de los hombres.

En las elecciones seccionales, cuántos partidos políticos plantearon candidaturas de mujeres. En el caso de Pichincha era la primera vez que una organización política proponía una candidata mujer a la prefectura y una candidata mujer para la alcaldía de Quito. Esa es la forma real para combatir el machismo y el patriarcado dentro de una organización política.

Las mujeres cada vez tenemos menos condiciones, los números de las mujeres candidatas cada vez son menos, no logramos un crecimiento, estos problemas estructurales hacen que la participación política de las mujeres sea todavía mutilada en un espacio tan importante como es la política.

Desde los movimientos de mujeres y desde la sociedad en su conjunto, tenemos dos formas para que la sociedad cambie, la una: cuando desde el Estado, con la racionalidad, con objetividad, con tu responsabilidad generas normas y cambios en las leyes que permiten modificar comportamientos, ejemplo la ley de cuotas, la discriminación afirmativa permite un cambio en la realidad. La otra, cuando no hay la voluntad política desde quien ejerce el poder, es desde la sociedad que se debe presionar el cambio.

Ahí pongo un ejemplo, el tema del aborto, en este periodo supuestamente existía toda la predisposición para la aprobación de la interrupción legal del embarazo en caso de violación, que no se aprobó. Nos damos cuenta que si no hay voluntad política desde quien ejerce el poder, no hay cambios. La demanda debe surgir desde las organizaciones sociales.

El trabajo debe ser en las dos vías, siempre, y lograr que las mujeres que llegamos a esos espacios de decisión también tengamos el compromiso con esas causas. No por el hecho de ser mujer garantizamos el cambio. El caso de la ex gobernadora de Buenos Aires, no por ser mujer deja un saldo positivo para los menos favorecidos de la Provincia de Buenos Aires. Otro caso de la funcionaria de gobierno (María Paula Romo) que desde su postura pudo haber generado condiciones distintas en los hechos de octubre. Ella se enarbolaba en el respeto a los derechos humanos, y en octubre no lo hizo. Porque tenemos diez muertos, cómo justifica estos muertos, mil quinientos detenidos. Llegó un momento que las cárceles no fueron suficientes para tantos presos, esa fue la justificación para llevarles a los cuarteles.

Lo que podemos afirmar que la condición de ser mujer en el ejercicio del poder no garantiza una postura en favor de los derechos humanos y defensa de los derechos de las mujeres.

En mi calidad de mujer y política comprometida con la defensa de los derechos humanos, relato cómo se violaron mis derechos humanos y políticos.

Después del allanamiento a mi domicilio, que además fue un allanamiento que la gente lo pudo ver, y valorar (se colocó un video en las redes sociales) eso fue importante, ver que fue la Fiscalía. Pasé dos días muy duros en flagrancia, ni siquiera sabía por qué me estaban procesando, en mi detención no sabían cuál era el delito. Estuve 12 horas detenida sin formulación de cargos. En el juicio no pude dar la declaración, después leer el expediente, pude conocer que estaba siendo procesada por el delito de rebelión, por dos "tweets", ¡me parecía inaudito! Delito, que además es sancionado con siete a nueve años de privación de la libertad.

La esperanza que podía recuperar mi libertad no me abandonó. Ir a la audiencia, y poder exponer a los magistrados y explicarles mis razones, el hacer un voto público de mi cooperación con la administración de justicia, eran suficiente argumento para que pueda recuperar mi libertad. Pedía que me impongan medidas cautelares: no iba a dejar el país, que me pusieran dispositivo electrónico, que me pongan prohibición de salida del país. Que era la prefecta de Pichincha, y me dejaran gobernar Pichincha. Luego me enteré que la línea de acción con la que tenían que operar esos magistrados estaba ya definida.

Yo soy una demócrata por lo tanto tengo que creer en la justicia, tengo que creer en las instituciones, hacia un esfuerzo por decir la justicia va a actuar. Después de la orden del juez de dar paso al pedido de prisión preventiva de la Fiscalía, que además debo señalar es una medida de último ratio y esto significa que después de la vida, la libertad es el derecho que más hay que precautelar, tiene que ser la última decisión cuando ya no hay otra posibilidad para la cooperación con la justicia.

Conocí antes del riesgo en que estaba, pero hice un voto público...me voy a quedar, esperé 8 días en mi casa que me vengan a apresar. Yo pude haber dejado el país pero decidí quedarme para enfrentar, cuando tú eres inocente eso es la mayor fuerza que tienes. Cuando el juez tomó la decisión de ir por la prisión preventiva, sabía que se venía lo peor y la primera sensación que tuve, fue cuando ya salía de mi casa custodiada por el GIR (grupo intervención y rescate) y el GOE (grupo de operaciones especiales) ni con un delincuente de alta peligrosidad se toman este tipo de medidas. En estas condiciones salí de mi casa. Me sentí que estaba en un tobogán que no tenía control, la angustia me invadía.

Los abogados, la familia me decían que pedirían que me dejen en Quito, presentía del ensañamiento y les dije olvídenlo me van a llevar a Latacunga, no se engañen, me van a llevar a Latacunga porque quieren humillarme. No solo quieren privarme de la libertad, quieren hacer de mi caso, un caso que produzca miedo a la gente, un ejemplo para nuestra militancia, si aplicamos la fuerza con ella que es la prefecta de Pichincha, vamos a ir por ustedes en cualquier momento. Querían escarnio público.

Llegué esa noche a Latacunga y fue muy duro, eran las 7 de la noche, me llevaron a una celda con 11 presas todas en el suelo, hacía mucho frio, se sentía un olor nauseabundo. No habían colchones eran esponjas en el suelo, esas esponjas absorben todo el sudor corporal de los que pasan por ahí. No tienes luz, el sonido cuando cerraron la celda y pasaron el candado me produjo temor, miedo y mucha angustia e incertidumbre.

Pero la vida es muy generosa, hasta en los momentos más duros y difíciles, siempre he creído en la bondad de los excluidos, como dice la frase de Almodóvar. Estas ahí con mujeres procesadas por delitos comunes, robo, narcotráfico, micro tráfico, asalto, muerte, y te saludan. Ellas sabían que era una autoridad, aunque con dudas si era concejala o prefecta. Su conclusión de esa noche fue: "ella está aquí porque nos defiende". Ellas habían visto en la televisión el video del allanamiento y la otra reflexión que me permitió entrar en otras condiciones fue que me dijeron "eres una mujer valiente" y eso genera un impacto con las mujeres, inmediatamente me dieron pan, yogurt, me dieron chocolate para el frio, me dieron agua, me dijeron "no tenemos baño, aquí hay un balde si usted quiere orinar".

Sentí la bondad con la que me recibieron, te están dando de lo que no tienen, esa es la verdadera solidaridad, te llena el alma... así fue mi primera noche en la cárcel. Al día siguiente, estaba dormida, cuando a las 6 y cuarto de la mañana, hora en la que la cárcel se activa, escucho la voz de Jorge Glas, que me dice Pao, "negra". Estaba media dormida, porque los días anteriores a mi detención no había dormido estaba físicamente muy cansada, Jorge me decía "tranquila de esta vamos a salir" verlo llorar a Jorge, yo no lo había visto llorar nunca, ni en los momentos más duros y difíciles, seguro lloraba por mí, por verme en ese estado presa, indefensa, me sobrecogió mucho porque siempre te duele más el dolor del otro, de tu compañero, nos pasa, lo entiendo, el dolor de verme detenida, debe ser más doloroso que sufrir en carne propia una detención. Gracias a Jorge que llamó al director y le dijo, "ella es la prefecta de Pichincha usted no puede tratarla así, yo ya no soy el vicepresidente, pero ella es la prefecta de Pichincha, no la puede tener en esas condiciones", (baño general, para hombres y mujeres, primero se bañan los hombres y luego las mujeres), su seguridad está en peligro.

Me cambiaron a otra celda con seis presas, las condiciones fueron más amigables, pierdes tu intimidad porque de pronto tu casa se vuelve una cárcel. Debajo de tu cama pones las pocas cosas que puedes tener, en la pared de tu cama te acompañan las fotos de tus seres queridos, te acomodas, improvisas unos veladores. Los actos de solidaridad de las compañeras hacen menos difícil la vida en la cárcel: la cobija, ropa limpia, el jabón para que me duche, las sábanas nuevas que me prestaron, el colchón, la almohada, un pijama. Luego de dos días pude tomar una ducha, el agua helada de Latacunga me paralizo el alma. Unas desconocidas me demostraron su generosidad y solidaridad. Cómo no estar agradecida.

Había dos compañeras, admiradoras del presidente Correa, que se identificaban con el proceso de la Revolución Ciudadana, eso me provocó un sentimiento de confianza. Les agradezco fueron de mucha ayuda, ellas salían a las 6 am y regresaban a las 10 de la noche, sobre todo los meses de noviembre y diciembre, pasaba todo el día incomunicada, sola en la celda. Pero al final del día su llegada rompía el silencio; podía conversar y recibir un abrazo, saber que pasaba afuera, de una u otra manera aliviana la soledad.

A pesar del esfuerzo del personal administrativo y de los guías, había una orden para que mis condiciones sean las peores. No podía recibir sol tenía un pequeño pasillo para caminar de doce a dos de la tarde, pero a la hora del rancho (comida), tú tienes que recibir la comida adentro. Tenía una hora en el patio y aprovechaba para comunicarme con mi familia, llamaba a diario a mi mamá, a mi papá, a mi hermana y a mi pareja, esas eran las llamadas que hacía.

Poco a poco me fui adaptando a la soledad, al encierro, me costó adaptarme al frío de Latacunga, el frío es terrible. La cárcel es una mole de cemento y hierro, y encerrada y sin moverte, sin actividad, sin caminar, te vas entumeciendo, tenía mucho frío, mucho frío... creo que también era frío del alma. Estar sola, a nadie le gusta, te confronta contigo mismo, sentí un frío interno y un frío externo.

Un sentimiento de respeto para las personas del área transitoria, en esta área hay personas que trabajan, está Jorge Glas, ellos están en riesgo permanente de perder su vida. En los pabellones están grupos organizados de mafias fuertes, ya han tenido episodios de riesgo.

Recuerdo una escena, se acerca un preso y me dice: "Doctora soy tal persona, estoy a sus órdenes, yo le respeto mucho a Correa, crea en Dios que Dios le va a sacar, me dieron diecisiete puñaladas en el Turi y aquí estoy", se saca la camiseta y me muestra las diecisiete puñaladas.

Está prohibido cocinar en la cárcel, uno de esos días, me viene un olor a comida de dónde vendrá, me pregunto, al momento golpean mi celda, que tenía una rejilla, como en las antiguas farmacias y me dicen Paola Pabón y a través de la rejilla me pasan dos bolones con chocolate caliente.

¿Cómo hacen? ¿Cómo lo logran? Si no puedes meter nada. Después comprendí que en el economato permiten comprar chifles, queso, son tan ingeniosos y aquí la receta, aplastan los chifles, les ponen un poquito de leche y queso y los fríen con mantequilla. No me faltaron los bolones, la leche chocolatada caliente y el cariño y el respeto de los presos, los guías y la policía tuvieron conmigo una actitud cariñosa.

Creo que cuando tú vienes de un hogar humilde, donde te enseñaron a tratar a todos por igual con respeto, a verles como iguales, creo que eso hace la diferencia. Ellos me decían usted no parece política, no parece prefecta, no parece autoridad. Organizaron una minga para limpiar el olor insoportable que dejaron muchos detenidos, pedí participar, no querían dejarme salir por mi seguridad. No se imaginaron verme barriendo, baldeando, a pesar de las duras condiciones y las diferencias que podamos tener, que yo les trate como iguales, hizo que tuvieran una relación diferente.

Mi inseguridad no era tanto por la zona, mi inseguridad, y por lo que yo reclamé, fue porque esa área recibe a muchos detenidos, tienes celdas donde los presos van llegando y los distribuyen después. En esas celdas aparecieron los cuchillos, de una de esas celdas es por donde hubo la fuga. Nos castigaron a los que nos quedamos, no entiendo por qué castigan a los que se quedan, nos quitaron la salida al patio, nos quitaron el teléfono, era lo que hacía que te sientas insegura.

La CIDH en su visita, me decía te sientes insegura mi respuesta fue afirmativa, cómo no sentirme insegura, si durante los días de octubre hubieron varios detenidos. Grupos en la cárcel hicieron manifestaciones de apoyo a Moreno. Siendo una persona pública y que tienen una postura pública contra el gobierno, temía por mi vida.

Mi salida de Latacunga fue muy dura, todo mundo cree que salir de Latacunga, ir a otro centro de rehabilitación, ya es una alegría. Para mí fue muy triste muy duro, dejar al compañero, al amigo. Porque a pesar del acoso político que teníamos la cercanía con Jorge, significó muchísimo tanto para él como para mí, creo que más para él que lleva dos años y medio injustamente preso, que para mí que llevaba pocos días en la cárcel. Jorge hizo como rutina levantarse en las mañanas ducharse y llevarme un pan a mi celda. Ese simple contacto fue grandioso para Jorge y para mí. Salir de Latacunga y dejar a Jorge fue muy duro, ¡no sé cómo ha podido resistir! Está incomunicado, aislado, ¡es muy duro!

La despedida fue muy difícil, no sabía de mi traslado a Chillogallo, salía a una diligencia, pero como me gané el cariño de la gente, alguien me dijo Paola vístete porque es sin regreso, lleva tus cosas, no tenía cosas que llevar, de hecho las cosas dejé. Lo único que quería es avisarle a Jorge, me imaginaba que Jorge me iba a buscar y no me encontraría. Pedí me dejaran despedirme, me dijeron no tiene autorización, dije que no me voy si no me permiten despedirme, la guía ante mi súplica, me dijo aunque me sancionen vamos, cuando me abrieron la celda, le grité ¡Jorge! ¡Jorge!, porque estaba dormido, no entendía lo que pasaba, me voy, te vas libre me dijo, no, me trasladan a Chillogallo y no regreso a Latacunga.

Ese abrazo que Jorge me dio me llegó al alma, fue un momento muy fuerte y muy emotivo para los dos, nos hermanó y lo único que deseo es que la situación de Jorge se resuelva pronto, no estaremos en paz hasta que Jorge esté libre. Hasta que nuestros compañeros lleguen a México, porque somos compañeros, somos familia, ¡son la familia que tú eliges! Entonces somos una familia y hasta que todos estén bien no vamos a estar tranquilos.

En esas condiciones deje Latacunga y fui a Chillogallo. Fue otra experiencia, porque te enfrentas con una realidad triste, ver niños presos, ahí están las madres con sus hijos presos, las mujeres embarazadas y las madres lactantes, ver niños tan pequeñitos que no han salido, que no conocen un parque. Que cuando se enferman, sus madres viven un drama porque no hay atención de pediatría, las madres deben pedir a un familiar que les lleven, no pueden estar con el niño en su enfermedad, son dramas distintos y difíciles.

Mejoraron mis condiciones de privada de la libertad, abrían la celda a las 7 de la mañana y cerraban a las 5 de la tarde, volví a hacer ejercicio, a caminar, a recibir sol, a conversar con las detenidas, tenía una celda sola. Fue parte de las medidas cautelares, que según el gobierno cumplió mejorando mis condiciones dejándome en Chillogallo, en lugar de permitirme la defensa en libertad. Pude tener visitas ver a mi familia ampliada, el límite era, diez personas de visita, tienes derecho a visita de familiares y dos visitas conyugales, que te sortean el día que te toca. Pude ver a mis tíos, a mis sobrinos, pedí que les traigan yo no tengo hijos y mi referente afectivo son ellos. Era un lugar más amigable, hay otros niños, césped, una cancha y pude verlos. A pesar de extrañarles tanto me opuse que les lleven a Latacunga.

Cierro el capítulo de la detención, relatando lo vivido el día veinticuatro de diciembre, con dieciocho horas de audiencia, con amenaza de bomba. Ya instalada la audiencia, el fiscal pide suspensión porque se le "olvidó" sus expedientes. A las cinco de la tarde me retiré sin saber cuál había sido el resultado, esperé hasta las siete de la noche y me alisté para dormir, con el pesar de que no pasó nada. A las nueve me quedé dormida pensando que la justicia en la tierra no podía funcionar. No soy mujer de poca fe, por el contrario me he acercado mucho a Dios en este tiempo, Dios ha sido un pilar fundamental en estos momentos duros. Si no hay justicia aquí en la tierra debe haber justicia divina.

Me despierto, eran las once y media, porque escuché unos gritos que decía no hay noche buena sin Paola en libertad, Paola prefecta. Pensé que estaba dormida, que estaba soñando, y que eran unos compañeros que frente a la decisión negativa de la jueza, con unos tragos, fueron despechados a gritar a Chillogallo.

Mi celda estaba al final de un corredor, como en el colegio, la puerta principal estaba lejos, y a pesar de la distancia pude distinguir la voz de mi papá, me dije si está mi papá, está mi hermana, es porque me vienen a sacar. Luego un silencio... me dije estaba soñando, perdí la esperanza.

De pronto la guía penitenciaria abre la puerta y me dice: señora Pabón, feliz Navidad se va libre. Me parecía que era una película.

Otro momento lleno de emoción, salí y me encontré con los compañeros, todavía estaba muy conmocionada y mis primeras palabras fueron para los que se quedaron adentro. Sentir la libertad hace que comprendas con mayor fuerza la angustia de los que se quedan adentro.

Ahora nuevamente en funciones, más tranquila trabajando, con una consigna de no dejar que el odio, ni estos momentos tan difíciles, que hemos vivido nos contamine el alma, ni el corazón. Las experiencias que he relatado, son las que procuro que me queden de esos días, el saber que los seres humanos somos bondadosos, que tenemos muchas cosas todavía por las que trabajar, me devuelve la esperanza. Espero que la vida me dé la oportunidad de cambiar las cosas.

Lo vívido fue una injusticia, y las injusticias acarrean muchísimo dolor, pienso en los padres, en los familiares, en los hijos. Esta etapa que viví es parte de mi camino, es mi opción de vida: La política.

Lo que siento profundamente, es el dolor de mis seres queridos, que no tomaron esta opción y son los que llevan la peor parte".

A manera de conclusión

De los testimonios que estremecen se puede inferir que el neoliberalismo está mostrando su nueva fase de incompatibilidad con la democracia, estamos frente a un nuevo tipo de dictaduras, en las que no basta ganar en las urnas, pues se desconoce la voluntad del pueblo en la práctica.

Los golpes de Estado en la región y la arremetida conservadora obedecen a que la libertad económica es más importante que todas las otras libertades.

El caso ecuatoriano es un ejemplo de que ganar elecciones no garantiza el respeto a la voluntad popular. "Se ganó en las urnas pero se perdió el gobierno". La estrategia neoliberal fue planificada y sistemática, pretende implantar el miedo, para desmovilizar y silenciar. La intimidación, el hostigamiento, ataque y ensañamiento a las principales figuras políticas, para impedir su participación en las próximas elecciones, a través de una consulta ilegal y la estigmatización de la política, defenestrándolos de los cargos públicos , fue utilizada por el gobierno.

En los relatos que se han presentado se ha conocido, cómo fue menoscabada la imagen pública, de mujeres que ostentan cargos ganados a través del voto popular. En estos últimos años del período del gobierno de Lenín Moreno, la persecución fue sistemática y planificada contra autoridades. La situación personal y familiar de las dirigentes políticas fue violentada irrespetando sus legítimos derechos. Su imagen pública fue menoscabada, en complicidad con los medios de comunicación,fueron sentenciadas culpables en titulares de prensa, sin pruebas, siendo inocentes, sin derecho a la defensa.

El sistema patriarcal de dominación sigue vigente en esta nueva etapa neoliberal. Se violenta la libertad política de mujeres que se ganaron la confianza del pueblo a través de las urnas. Contra ellas la persecución ha sido permanente, se han violentado los espacios de su gestión, se han ensañado con sus familias, han sido humilladas por el hecho de ser mujeres militantes de la Revolución Ciudadana, que defienden sus principios y un proyecto político que la mayoría de los ecuatorianos apoyó con el voto.

La judicialización de la política o guerra judicial es evidente en las denuncias que a través de los relatos se presenta. El uso indebido de instrumentos jurídicos forzando figuras penales para fines de persecución política, la destrucción de imagen pública e inhabilitación de las mujeres políticas, combinó acciones de hostigamiento y acoso con amplia cobertura de prensa y redes sociales. La imagen de las mujeres políticas fue estigmatizada y denigrada, aseverando que no tendrían las condiciones ni morales, ni éticas para hacer su trabajo, difundiendo un mensaje soterrado que las mujeres no pueden y no deben participar en espacios de hombres. Cabe mencionar que el menoscabo de la imagen pública de una mujer es la forma más recurrente de violencia política y es el elemento central en los casos ,evidente expresión de una perversa misoginia.

El rol de la prensa, con mensajes de intimidación y amenaza directa, con reportajes y titulares condenatorios articulados para la destrucción de la imagen, es evidente en los testimonios de Verónica, Gabriela y Paola. Los medios de comunicación son claves para poner en práctica estas nuevas armas para destruir a los opositores políticos, sus campañas sistemáticas para acusar y sentenciar, manipulando a la opinión pública fueron los antecedentes de procesos judiciales en el ámbito electoral en el caso de Verónica Arias y de acusaciones penales, sin fundamento legal, en los casos de Gabriela Rivadeneira y Paola Pabón, llegando al extremo de privar, a esta última, de su libertad para humillación y escarnio público.

El mensaje emitido a la sociedad es que las mujeres que ingresen a espacios públicos o políticos están condenadas al "escrutinio público" y por tanto su honra, intimidad y reputación poco le interesa al Estado, que estos espacios están pensados exclusivamente para hombres y que las mujeres que irrumpen en esta actividad están echadas a su suerte.

En todos los casos presentados hay tantas aristas y elementos que sería importante que se continué con acciones judiciales en el ámbito internacional, puesto que se incumplió un sinnúmero de tratados internacionales, incluso las propias disposiciones constitucionales y legales del país, se pueda llegar a la condena del Estado Ecuatoriano, con el fin de generar precedentes y que las autoridades de todo nivel, estén conscientes de que la violencia política contra las mujeres afecta no solo a la víctima en particular, sino que afecta y vulnera los derechos de todas las mujeres que irrumpen la vida pública y política del país y que la democracia nunca podrá consolidarse sin una plena participación y ejercicio de derechos.

La violencia contra las mujeres en el ámbito político es la punta del iceberg de la discriminación y desigualdad que todavía sufren las mujeres que se atreven a disputar el poder político a los hombres", ha señalado con claridad ONU-Mujeres. Esta lucha de todas y todos para denunciar, es fundamental. Hoy más que nunca el mundo debe saber que en Ecuador el gobierno de Lenín Moreno persiguió a las mujeres políticas, por pensar distinto y por atrevernos a disputar con el poder patriarcal y a la restauración conservadora.

Cabe invocar y parafrasear a Indira Gandhi, quien al hacer referencia a su propia lucha decía una frase que podría sintetizar el combate de las mujeres revolucionarias ecuatorianas: "como Juana de Arco, han sido perpetuamente quemadas en la hoguera".

Bibliografía

Achuar, En “De Memoria y de Guerras”. Cf. Elizabeth Jelin, 1992.

Arboleda, María. Levantando el velo: Estudio sobre acoso y violencia en contra de las mujeres autoridades públicas electas a nivel local en Ecuador. Quito, 2012, AMUME.

Buendía, M. (2020). Lawfare y violencia política contra las mujeres. Revista Universidad Técnica de Manabí, 07/2020

CEDAW. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas, 1981.

CIDH El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas. Washington DC, 2011.

CIDH. Estándares Jurídicos Vinculados a la Igualdad de Género y a los Derechos de las Mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desarrollo Y Aplicación. Washington, DC, 2015

Código de la Democracia. Quito: Asamblea Nacional, 2009.

Código Orgánico Integral Penal. Quito: Asamblea Nacional, 2014.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi, Ecuador: Asamblea Constituyente, 2008.

Cobo, Rosa. Fundamentos del Patriarcado, Pág.12 Ediciones Cátedra Madrid 2005.

Gilberti, E. &. (1989). La mujer y la violencia invisible. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Levinas, Emmanuel. La huella del Otro, Tanus, México, 2000.
Levinas, Emmanuel. Un compromiso con la Otredad. Pensamiento ético de la intersubjetividad.

Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Quito: Asamblea Nacional, 2018.

Llanos, Beatriz y Roza, Vivian. Partidos Políticos y Paridad: Un desafió para la Democracia en América Latina; estudio realizado en Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela, República Dominicana, Uruguay, 2010.



Desde las guerras de independencia, las mujeres han sido víctimas del escarnio, la injuria y el acecho. Cabe citar las historias de las Manuelas: León, Garaicoa, Cañizares, Espejo y Sáenz, difamadas más allá de su muerte; de Rosa Zárate, acusada de concubinato y crimen; de Dolores Veintimilla, poeta romántica y solidaria con la "clase perseguida" incitada, tras atroz acoso, al suicidio. A raíz de los sucesos de octubre de 2019, cuando el Ecuador entero se levantó altivo para defender derechos inalienables, las mujeres ocuparon un sitio preponderante en el pensamiento, las barricadas y la acción política, razón por la cual, la persecución ignominiosa trató de estigmatizarlas y acorralarlas en una de las mayores expresiones de inmundicia. Este libro relata calvario y bandera, acoso y coraje, ternura y exilio. Es, por, sobre todo, testimonio de un tiempo feroz, en el que Gabriela Rivadeneira, Paola Pabón y Verónica Arias, mostraron al mundo su valentía para enfrentar los ultrajes del poder y la prensa mercantil.

Galo Mora Witt

IDEAL
Instituto para la Democracia Eloy Alfaro